



**GOBIERNO REGIONAL DE PIURA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD – PIURA**

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N°017-2020-4300201763-PS

**Señores:**

## **PROVEEDORES DE BIENES**

La presente solicitud de cotización tiene por objeto realizar la indagación de mercado respecto de la ADQUISICIÓN 02 ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS para el Hospital De La Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2-PIURA, en el marco de la Emergencia Sanitaria DS N°008-2020-SA y DU N°026-2020.

Agradecemos se sirvan COTIZAR nuestro requerimiento según se detalla a continuación:

NOMBRE O RAZON SOCIAL, RUC N°		VALOR DE LA OFERTA S/. (Deben ser expresados con dos (2) decimales)		
DENOMINACIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO
ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS	02	UNIDADES		
<b>PRECIO TOTAL</b>				
GARANTIA				
PLAZO DE ENTREGA				
FORMA DE PAGO				
<b>CONDICIONES GENERALES (CLASIFICAR, ANEXOS DEBIDAMENTE FIRMADOS)</b>				
Indica cumplir con las especificaciones técnicas		SI	NO	
Incluir prestaciones accesorias (valor)		SI	NO	
Los bienes ofertados incluirá todos los costos de transporte e IGV.				

**Plazo de respuesta** : 01 días hábil

**Atentamente.**



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD – PIURA  
Hospital de la Amistad Perú Corea - Santa Rosa II-2  
“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

ANEXO Nº 01

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Señores  
HOSPITAL DE LA AMISTAD PERU COREA SANTA ROSA II-2 PIURA  
Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las especificaciones técnicas, que tiene como objeto la **ADQUISICION 02 ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS** para el Hospital De La Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2-PIURA, **en el marco de la Emergencia Sanitararia DS N°008-2020-SA y DU N°026-2020** y conociendo todos los alcances y las condiciones existentes, el postor que suscribe Declara Bajo Juramento cumplir con las especificaciones técnicas y otras características que se indican en la solicitud de cotización.

Piura, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2020

---

Nombre y Apellidos (Firma y Rubrica)  
Razón Social de la Empresa

ANEXO Nº 02

DECLARACION JURADA DE NO CONTAR CON IMPEDIMENTO DE CONTRATAR CON EL ESTADO  
(ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD – PIURA  
Hospital de la Amistad Perú Corea - Santa Rosa II-2  
“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

Señores  
**Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2**  
**Órgano Encargado de las Contrataciones**  
**Presente.-**

Referencia : **ADQUISICION 02 ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS** para el Hospital De La Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2-PIURA, en el marco de la Emergencia Sanitararia DS N°008-2020-SA y DU N°026-2020.

De nuestra consideración:

En calidad de proveedor, en caso de ser favorecido con la Buena Pro y luego de haber examinado los documentos del proceso de la referencia proporcionados por la Entidad y conocer todas las condiciones existentes **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

1. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
2. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
3. Que mi información (en caso que el postor sea persona natural) o la información de la persona jurídica que represento, registrada en el RNP se encuentra actualizada.
4. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
6. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
7. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
8. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

Piura, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2020

---

Nombre y Apellidos (Firma y Rubrica)  
Razón Social de la Empresa



Hospital Santa Rosa Area Procesos &lt;hsrareaprocesos@gmail.com&gt;

## cotización centrifuga y analizador de gases

1 mensaje

**TERRA MEDICA EIRL** <ventasterramed1@hotmail.com>  
Para: Hospital Santa Rosa Area Procesos <hsrareaprocesos@gmail.com>

4 de abril de 2020 a las 15:29

Mediante la presente adjunto vuestra cotización solicita.

Esperando la propuesta sea de vuestro agrado, quedo atenta a sus comentarios y a la grata disponibilidad de poder apoyarlo en lo que requiera. Cualquier duda o inconveniente con los datos incluidos en la cotización, háganos saber para poder resolverlo. A fin de poder atenderlo con mayor facilidad.

Saludos cordiales,

ATTE

TERRA MEDICA EIRL  
RUC: 20602481809  
HUGO RODRIGUEZ  
 947654631

ventasterramed1@hotmail.com



"Dios es mi Camino, mi Verdad y mi Vida."

3 archivos adjuntos

x-series-patient-monitor.pdf  
3162K

COTIZACION TERRAMEDICA COT. 167 CENTRIFUGA DE 24 TUBOS.pdf  
680K

COTIZACION TERRAMEDICA COT. 168 ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS EDAN.pdf  
769K



Hospital Santa Rosa Área Procesos &lt;hsrareaprocesos@gmail.com&gt;

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN: ADQUISICIÓN DE 02 ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS

**Hospital Santa Rosa Área Procesos** <hsrareaprocesos@gmail.com>

Para: atencionalcliente@divcom.com.pe, joaquinberdejo@diagnosticaperuana.com.pe, cfarfan@biomed.pe

3 de abril de 2020 a las 16:52

Señores Proveedores:

La presente es para saludarlos cordialmente y conocedores del giro de negocio de su empresa en cuanto al los Items que se requieren adquirir, esta institución hospitalaria envía la solicitud de cotización que tiene por objeto la **ADQUISICIÓN 02 ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS** para el Hospital De La Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2-PIURA, en el marco de la Emergencia Sanitaria DS N°008-2020-SA y DU N°026-2020.

Se debe precisar claramente:

Plazo de entrega

Garantía

Agradeciendo la atención al presente, teniendo un plazo de 01 día hábil para enviar por este medio y/o físico debidamente firmado la solicitud de cotización, anexos y los brochure o folletos correspondiente al equipo en cesión de uso propuestos por su representada;

Referencia: Ley de Contrataciones del Estado y su Modificatoria

--  
Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2 Piura  
Oficina de Logística  
Área de Procedimientos de Selección

### 2 archivos adjuntos

**Solicitud de Cotizacion N°017-2010.doc**  
1170K

**ANALIZADOR DE ELECTROLITOS Y GASES EN LA SANGRE.doc**  
67K



Hospital Santa Rosa Area Procesos &lt;hsrareaprocesos@gmail.com&gt;

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 017-2020 ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, 30 BOMBA DE INFUSIÓN Y 2 CENTRIFUGA PARA TUBOS

**Hospital Santa Rosa Area Procesos <hsrareaprocesos@gmail.com>**

1 de abril de 2020 a las 13:51

Para: WP Biomed &lt;ventasbiomedwp@gmail.com&gt;, cfarfan@biomed.pe, manuel &lt;mcampana.unilap@gmail.com&gt;, ventas@diagnosticaperuana.com.pe

Señores Proveedores:

La presente es para saludarlos cordialmente y conocedores del giro de negocio de su empresa en cuanto al los Items que se requieren adquirir, esta institución hospitalaria envía la solicitud de cotización que tiene por objeto la **ADQUISICIÓN DE 02 ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, 30 BOMBA DE INFUSIÓN y 02 CENTRIFUGA PARA TUBOS** para el Hospital De La Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2-PIURA, **en el marco de la Emergencia Sanitararia DS N°008-2020-SA y DU N°026-2020.**

Se debe precisar claramente:

Plazo de entrega

garantia

Agradeciendo la atención al presente, teniendo un plazo de 01 día hábil para enviar por este medio y/o físico debidamente firmado la solicitud de cotización, anexos y los brochure o folletos correspondiente al equipo en cesión de uso propuestos por su representada;

Referencia: Ley de Contrataciones del Estado y su Modificatoria.

--  
Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2 Piura  
Oficina de Logística  
Área de Procedimientos de Selección

1. Solicitud de Cotizacion 01-04-2020.doc  
1172K



ANALISIS DE INFORMACION

En diligencia de merced se ha rectificado la cumplimiento de la norma legal, presento con el oficio N° 32 del 07 que tiene como fuente de información las condiciones del marco para el manejo de la justicia de implementos nros del servicio de Salud de Cotización. sobre la información obtenida en la diligencia se menciona a continuación el proceder que se tiene en el riguroso manejo de los implementos para el servicio de salud. Se han considerado los siguientes aspectos: Tiempo de entrega disponibilidad de equipos en el momento del proveedor, que presente voluntad y disposición de especificaciones técnicas y que éstas se encuentre dentro del tiempo establecido originalmente sobre estos considerando que la respuesta es clara y se ha procurado cumplir con lo que dispone el artículo N° 102 del MCT. La diligencia fue fe

Proveedo Seleccionado  
Fecha

WP BIOMED EIRL con RUC N° 20505110651  
04.04.2020

La diligencia realizada ahorá se le hace la entrega directa por correo de la mercancía solicitada en el artículo N° 102, se han establecido las siguientes contactaciones:

El proveedor seleccionado tiene equipos de ASA en el hospital Plaza de entregas a diario cada día con el menor precio posible, las tiendas posibles de proveedurios.

GOBIERNO REGIONAL PIRATA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PIRATA  
Hospital de Alta Especialidad Canta 2  
Santa Rosa - Pura  
Pérez  
  
ING. EDGAR BERMEZO CORDERO  
JEFE DE MANTENIMIENTO



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD – PIURA  
Hospital de la Amistad Perú Corea - Santa Rosa II-2  
“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

### SOLICITUD DE COTIZACIÓN N°017-2020-4300201763-PS

**Señores:**  
**PROVEEDORES DE BIENES**

La presente solicitud de cotización tiene por objeto realizar la indagación de mercado respecto de la **ADQUISICION 02 ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS** para el Hospital De La Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2-PIURA, en el marco de la Emergencia Sanitararia DS N°008-2020-SA y DU N°026-2020.

Agradecemos se sirvan COTIZAR nuestro requerimiento según se detalla a continuación:

NOMBRE O RAZON SOCIAL, RUC N°		VALOR DE LA OFERTA S/. (Deben ser expresados con dos (2) decimales)		
DENOMINACIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO
ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS	02	UNIDADES	RADIOMETER	S/.55,000.00
ACCESORIOS	02	KIT	RADIOMETER	S/.5,440.00
PRECIO TOTAL				S/.120,880.00
GARANTIA		12 MESES		
PLAZO DE ENTREGA		07 DIAS		
FORMA DE PAGO		CONTADO COMERCIAL		
CONDICIONES GENERALES (CLASIFICAR, ANEXOS DEBIDAMENTE FIRMADOS)				
Indica cumplir con las especificaciones técnicas		SI		
Incluir prestaciones accesorias (valor)		SI		
Los bienes ofertados incluirá todos los costos de transporte e IGV.				

\* Plazo de respuesta : 02 días hábil

Atentamente,

SOLICITANTE DE LA COTIZACIÓN	POR LA EMPRESA QUE COTIZA
..... ING. MARIO RENSO ATO MORALES JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA HOSPITAL DE LA AMISTAD PERÚ COREA – SANTA ROSA PIURA II-2	 DIAGNOSTICA PERUANA SAC DERY ANN SERRANO OTTOYA Aprobado Especial
NOTA: Las cotizaciones en archivos escaneados pueden ser presentadas vía correo electrónico dirigidos a las siguientes direcciones: - <a href="mailto:hsrareaprocisos@gmail.com">hsrareaprocisos@gmail.com</a>	REPRESENTANTE LEGAL - FIRMA Y SELLO. RUC N° 20501887286 FECHA: 04 - 04 - 2020



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD – PIURA  
Hospital de la Amistad Perú Corea - Santa Rosa II-2  
“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

ANEXO Nº 01

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Señores

HOSPITAL DE LA AMISTAD PERU COREA SANTA ROSA II-2 PIURA

Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las especificaciones técnicas, que tiene como objeto la **ADQUISICIÓN 02 ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS** para el Hospital De La Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2-PIURA, **en el marco de la Emergencia Sanitararia DS N°008-2020-SA y DU N°026-2020** y conociendo todos los alcances y las condiciones existentes, el postor que suscribe Declara Bajo Juramento cumplir con las especificaciones técnicas y otras características que se indican en la solicitud de cotización.

Piura, 04 de Abril del 2020

Dña. ANNE SERHANO OTAYA  
Poderada Especial

Nombre y Apellidos (Firma y Rubrica)  
Razón Social de la Empresa



ANEXO N° 02

**DECLARACION JURADA DE NO CONTAR CON IMPEDIMENTO DE CONTRATAR CON EL ESTADO**  
(ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

**Señores**

**Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2**

**Órgano Encargado de las Contrataciones**

**Presente.-**

Referencia : ADQUISICION 02 ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS para el Hospital De La Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2-PIURA, en el marco de la Emergencia Sanitaria DS N°008-2020-SA y DU N°026-2020.

De nuestra consideración:

En calidad de proveedor, en caso de ser favorecido con la Buena Pro y luego de haber examinado los documentos del proceso de la referencia proporcionados por la Entidad y conocer todas las condiciones existentes **DECLARO BAJO JURAMENTO**:

1. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
2. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
3. Que mi información (en caso que el postor sea persona natural) o la información de la persona jurídica que represento, registrada en el RNP se encuentra actualizada.
4. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
6. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
7. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
8. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

Piura, 04 de Abril del 2020

DIGITAL SIGNATURE  
DIAGNÓSTICA PERUANA S.A.C.  
FIRMA AUTENTIFICADA POR  
PERY ANTONIO SEMBRANO ORTEGA  
Poderado Especial

Nombre y Apellidos (Firma y Rubrica)  
Razón Social de la Empresa



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
Oficina Registral de LIMA

Código N° 24802537  
Publicidad N° 2020-01487530  
25/02/2020 10:44:05

## REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE SOCIEDADES ANONIMAS

### CERTIFICADO DE VIGENCIA

El funcionario que suscribe, CERTIFICA:

Que, en la partida electrónica N° 11266527 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de LIMA, consta registrado y vigente el PODER a favor de SERRANO OTOYA DERY ANN, identificado con D.N.I N° 42902351, cuyos datos se precisan a continuación:

**DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:** DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

**LIBRO:** SOCIEDADES ANONIMAS

**ASIENTO:** C00019                           **FICHA:** 0011266527

**CARGO:** APODERADO

**FACULTADES:**

**SE ACORDÓ:**

(...)

II. **MODIFICAR LAS FACULTADES OTORGADAS A LOS SIGUIENTES APODERADOS, SEGÚN JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 06.02.2015, COMO SIGUE:**

**PRIMERO: MODIFICAR LAS FACULTADES OTORGADAS A LA SEÑORITA DERY ANN SERRANO OTOYA, CON DNI N° 42902351, LOS CUALES SERÁN DE DURACIÓN INDEFINIDA, HASTA QUE SEAN REVOCADAS POR UN ACUERDO DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, CONFORME SE SEÑALA A CONTINUACIÓN:**

1. **REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODA CLASE DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS; NACIONALES O EXTRANJERAS, SEAN POLÍTICAS, ADMINISTRATIVAS, MUNICIPALES, JUDICIALES, POLICIALES, RELIGIOSAS, FINANCIERAS, QUEDANDO INVESTIDO CON LAS FACULTADES DE LOS ARTÍCULOS 74 Y 75 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL.**

2. **REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODO TIPO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y ARBITRAJE, EN EL PERÚ O EN EL EXTRANJERO. QUEDANDO FACULTADA PARA DEMANDAR CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y/O ARBITRAJE, CONCILIAR EXTRAJUDICIALMENTE, DISPONIENDO DE LOS DERECHOS MATERIA DE CONCILIACIÓN SIN NINGUNA LIMITACIÓN. ASIMISMO, QUEDA FACULTADA A SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS Y ACTAS QUE SEAN REQUERIDOS Y/O EXPEDIDOS POR LOS CENTROS DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, LOS CENTROS DE ARBITRAJE, TRIBUNALES ARBITRALES O ÁRBITROS ÚNICOS.**

3. **USAR EL SELLO DE LA SOCIEDAD.**

4. **SUSCRIBIR EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD TODO TIPO DE CARTA O DOCUMENTO SIMPLE O NOTARIAL DIRIGIDO A PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, DE DERECHO PRIVADO Y/O PÚBLICO, SEAN POLÍTICAS, ADMINISTRATIVAS, MUNICIPALES, JUDICIALES, POLICIALES, RELIGIOSAS, ASÍ COMO EMPRESAS DEL ESTADO.**

5. **REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODO TIPO DE PROCESOS Y/O PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN SEÑALADOS EN LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES DEL ESTADO VIGENTE O FUTURA, YA SEA CONTRATACIÓN DIRECTA, COMPARACIÓN DE PRECIOS, SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES, SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA, ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA, CONCURSO PÚBLICO Y LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL, ASÍ COMO TODO TIPO DE PROCESOS CONVOCADOS POR ORGANISMOS INTERNACIONALES O ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO, ENTRE OTROS, EN LOS QUE LA SOCIEDAD PARTICIPE.**



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
Oficina Registral de LIMA

Código N° 24802537  
Publicidad N° 2020-01487530  
25/02/2020 10:44:05

## REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE SOCIEDADES ANONIMAS

6. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN LOS CONSORCIOS EN LOS QUE LA SOCIEDAD PARTICIPE DENTRO DEL TERRITORIO PERUANO.
7. REGISTRAR LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN TODO TIPO DE PROCESOS Y/O PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN SEÑALADOS EN LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES DEL ESTADO VIGENTE O FUTURA, YA SEA CONTRATACIÓN DIRECTA, COMPARACIÓN DE PRECIOS, SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES, SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA, ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA, CONCURSO PÚBLICO Y LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL, ASÍ COMO TODO TIPO DE PROCESOS CONVOCADOS POR ORGANISMOS INTERNACIONALES O ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO, ENTRE OTROS, EN LOS QUE LA SOCIEDAD PARTICIPE.
8. SUSCRIBIR OFERTAS Y/O PROPUESTAS EN TODO TIPO DE PROCESOS Y/O PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN SEÑALADOS EN LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES DEL ESTADO VIGENTE O FUTURA, YA SEA CONTRATACIÓN DIRECTA, COMPARACIÓN DE PRECIOS, SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES, SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA, ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA, CONCURSO PÚBLICO Y LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL, ASÍ COMO EN TODO TIPO DE PROCESOS CONVOCADOS POR ORGANISMOS INTERNACIONALES O ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO, ENTRE OTROS, EN LOS QUE LA SOCIEDAD PARTICIPE.
9. FORMULAR CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES, SOLICITUD DE ELEVACIÓN DE LOS CUESTIONAMIENTOS AL PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES, RECLAMOS, RECURSOS DE APELACIÓN, SOLICITUD DE NULIDAD Y DENUNCIAS DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, DURANTE TODO TIPO DE PROCESO Y/O PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SEÑALADO EN LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES DEL ESTADO VIGENTE O FUTURA EN LOS QUE LA SOCIEDAD PARTICIPE, YA SEA CONTRATACIÓN DIRECTA, COMPARACIÓN DE PRECIOS, SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES, SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA, ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA, CONCURSO PÚBLICO Y LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL, ENTRE OTROS, O CUANDO HAYAN CONCLUIDO SEGÚN CORRESPONDA.
10. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODO TIPO DE ACTO PÚBLICO QUE PROVENGA DE UN PROCESO Y/O PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DESCRITO EN LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES DEL ESTADO VIGENTE O FUTURA EN LOS QUE LA SOCIEDAD PARTICIPE, INCLUYENDO PERO NO IMITÁNDOSE AL ACTO PÚBLICO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, QUEDANDO INVESTIDA CON LA FACULTAD SUFFICIENTE PARA EXPRESAR OBJECIONES, SOLICITAR SE DEJE CONSTANCIA EN ACTAS DE SUCESOS OCURRIDOS EN EL ACTO PÚBLICO, SOLICITAR Y FORMULAR SUBSANACIÓN A LAS OFERTAS Y/O PROPUESTAS PRESENTADAS, ASÍ COMO TODO ACTO DESTINADO A DEFENDER LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD DURANTE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO PÚBLICO.
11. DELEGAR LA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD Y DE TODAS SUS FACULTADES DE LA QUE SE ENCUENTRA INVESTIDA DURANTE LA CELEBRACIÓN DE TODO TIPO DE ACTO PÚBLICO QUE PROVENGA DE UN PROCESO Y/O PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DESCRITO EN LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES DEL ESTADO VIGENTE O FUTURA.
12. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODO TIPO DE PROCESO O PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ANTE EL ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO (OSCE) Y CUALQUIER ENTIDAD DEL ESTADO.
13. APERSONARSE ADMINISTRATIVAMENTE A LAS INSTANCIAS DEL ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO (OSCE).
14. SUSCRIBIR EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD LOS ESCRITOS DE ABSOLUCIÓN DE TRASLADO DE RECURSOS DE APELACIÓN interpuestos EN CONTRA DE LA SOCIEDAD.
15. SUSCRIBIR EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD TODO TIPO DE DOCUMENTO Y/O FORMATO OFICIAL O SIMPLE DIRIGIDO A LAS DIFERENTES DIRECCIONES, SUBDIRECCIONES, DEPARTAMENTO Y



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
Oficina Registral de LIMA

Código N° 24802537  
Publicidad N° 2020-01487530  
25/02/2020 10:44:05

## REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE SOCIEDADES ANONIMAS

ÁREAS DEL ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE, ASÍ COMO LOS DIRIGIDOS AL TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO DEL OSCE.

16. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN ADQUISICIONES DE BIENES Y/O SERVICIOS SOLICITADOS POR ENTIDADES DEL ESTADO CUYOS MONTOS SEAN IGUALES O MENORES A OCHO (08) UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS (UIT), QUEDANDO FACULTADA PARA SUSCRIBIR TODO DOCUMENTO QUE SEA NECESARIO.

17. SUSCRIBIR Y SELLAR TODO TIPO DE CARTAS Y/O DOCUMENTOS EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD.

18. SUSCRIBIR, MODIFICAR, RESCINDIR Y RESOLVER, TODO TIPO DE CONTRATOS Y/O ADENDAS QUE DERIVEN DE TODO TIPO DE PROCESOS Y/O PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN SEÑALADOS EN LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES DEL ESTADO VIGENTE O FUTURA, YA SEA CONTRATACIÓN DIRECTA, COMPARACIÓN DE PRECIOS, SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES, SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA, ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA, CONCURSO PÚBLICO Y LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL, ASÍ COMO DE TODO TIPO DE PROCESOS CONVOCADOS POR ORGANISMOS INTERNACIONALES O ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO, ENTRE OTROS.

19. NEGOCIAR EL CONTENIDO Y SUSCRIBIR PROMESAS FORMALES DE CONSORCIO CON OTRAS SOCIEDADES DE NACIONALIDAD PERUANA O EXTRANJERA, PARA PARTICIPAR EN FORMA CONJUNTA EN TODO TIPO DE PROCESOS Y/O PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN SEÑALADOS EN LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES DEL ESTADO VIGENTE O FUTURA, YA SEA CONTRATACIÓN DIRECTA, COMPARACIÓN DE PRECIOS, SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES, SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA, ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA, CONCURSO PÚBLICO Y LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL, ASÍ COMO EN TODO TIPO DE PROCESOS CONVOCADOS POR ORGANISMOS INTERNACIONALES O ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO, ENTRE OTROS DENTRO DEL TERRITORIO PERUANO. FORMALIZAR EL CONSORCIO MEDIANTE DOCUMENTO PRIVADO O ELEVACIÓN A ESCRITURA PÚBLICA, CONFORME SE REQUIERA EN LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES DEL ESTADO VIGENTE O FUTURA O EN LAS BASES EN CASO DE SER NECESARIO. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO, OTORGANDO A ÉSTE LOS PODERES SUFICIENTES PARA EJERCITAR LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES CONFORME A LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES DEL ESTADO VIGENTE O FUTURA. ASÍ MISMO, MODIFICAR, RESCINDIR Y RESOLVER LOS QUE HAYAN SIDO CONSTITUIDOS CON ANTERIORIDAD.

20. REGISTRAR LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN CONSORCIO CON SOCIEDADES DE NACIONALIDAD PERUANA O EXTRANJERA, EN TODO TIPO DE PROCESO Y/O PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SEÑALADO EN LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES DEL ESTADO VIGENTE O FUTURA, DENTRO DEL TERRITORIO PERUANO, ASÍ COMO FIRMAR Y PRESENTAR PROPUESTAS, OFERTAS, FORMULAR CONSULTAS Y/U OBSERVACIONES A LAS BASES, SOLICITUD DE ELEVACIÓN DE LOS CUESTIONAMIENTOS AL PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES, RECLAMOS, RECURSOS DE APELACIÓN Y NULIDAD DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DURANTE LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN.

21. NEGOCIAR, SUSCRIBIR, MODIFICAR, RESCINDIR Y/O RESOLVER CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE OBRA EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD.\*\*\*

### DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:

COPIA CERTIFICADA DEL 02/06/2016 OTORGADA ANTE NOTARIO DE LIMA FERMIN ROSALES SEPULVEDA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL 05.05.2016

### II. ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS: NINGUNO.



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
Oficina Registral de LIMA

Código N° 24802537  
Publicidad N° 2020-01487530  
25/02/2020 10:44:05

## REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE SOCIEDADES ANONIMAS

**III. TITULOS PENDIENTES:**  
NINGUNO.

**IV. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:**

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : Artículo 81 - Delimitación de la responsabilidad.- El servidor responsable que expide la publicidad formal no asume responsabilidad por los defectos o las inexactitudes de los asientos registrales, índices automatizados, y títulos pendientes que no consten en el sistema informático.

**V. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:**  
NINGUNO.

Nº de Fojas del Certificado: 4

Derechos Pagados S/. 26.00 Recibo: 2020-932-00005938  
Total de Derechos: S/. 26.00

Verificado y expedido por MARIBEL MERCEDES ROJAS VALVERDE, ABOGADO CERTIFICADOR de la Oficina Registral de LIMA, a las 11:40:08 horas del 26 de Febrero del 2020.

  
.....  
**MARIBEL MERCEDES ROJAS VALVERDE**  
Abogado Certificador  
Zona Registral N° IX - Sede Lima





Hospital Santa Rosa Area Procesos &lt;hsrareaprocesos@gmail.com&gt;

## COTIZACION DE ANALIZADORES PARA GASES ARTERIALES

**Elizabeth Posada Montalvo** <elizabethposada@diagnosticaperuana.com.pe>

4 de abril de 2020 a las 12:30

Para: Hospital Santa Rosa Area Procesos &lt;hsrareaprocesos@gmail.com&gt;

CC: Cesar Jesus Peceros Quesada &lt;cesarpeceros@diagnosticaperuana.com.pe&gt;, Dery Ann Serrano Otoya &lt;deryserrano@diagnosticaperuana.com.pe&gt;, Hardy Garcia Portanova &lt;hardygarcia@diagnosticaperuana.com.pe&gt;, Bruce Alvites Villaorduña &lt;brucealvites@diagnosticaperuana.com.pe&gt;, Julissa Paz Sanchez &lt;julissapaz@diagnosticaperuana.com.pe&gt;

Estimados Señores, mediante la presente hacemos llegar nuestra cotización según lo solicitado.

Saludos,

----- Forwarded message -----

De: **Hospital Santa Rosa Area Procesos** <hsrareaprocesos@gmail.com>

Date: vie., 3 abr. 2020 16:52

Subject: SOLICITUD DE COTIZACIÓN: ADQUISICIÓN DE 02 ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS

To: <atencionalcliente@divcom.com.pe>, <joaquinberdejo@diagnosticaperuana.com.pe>, <cfarfan@biomed.pe>

Señores Proveedores:

La presente es para saludarlos cordialmente y conocedores del giro de negocio de su empresa en cuanto al los items que se requieren adquirir, esta institución hospitalaria envía la solicitud de cotización que tiene por objeto la **ADQUISICIÓN 02 ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS** para el Hospital De La Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2-PIURA, en el marco de la Emergencia Sanitaria DS N°008-2020-SA y DU N°026-2020.

Se debe precisar claramente:

Plazo de entrega

Garantía

Agradeciendo la atención al presente, teniendo un plazo de 01 día hábil para enviar por este medio y/o físico debidamente firmado la solicitud de cotización, anexos y los brochure o folletos correspondiente al equipo en cesión de uso propuestos por su representada;

Referencia: Ley de Contrataciones del Estado y su Modificatoria

--  
Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2 Piura  
Oficina de Logística  
Área de Procedimientos de Selección

--  
**Elizabeth Posada Montalvo**

Asesor Comercial



Av. Javier Prado Este N° 6210 Of. 904  
Urb. La Riviera de Monterrico - La Molina  
☎ (+511) 4368660  
☎ (+511) 4368515  
⌚ 997548561  
✉ elizabethposada@diagnosticaperuana.com.pe  
🌐 www.diagnosticaperuana.com.pe

--  
**Elizabeth Posada Montalvo**

Asesor Comercial



Av. Javier Prado Este N° 6210 Of. 904  
Urb. La Riviera de Monterrico - La Molina  
☎ (+511) 4368660  
☎ (+511) 4368515  
⌚ 997548561  
✉ elizabethposada@diagnosticaperuana.com.pe  
🌐 www.diagnosticaperuana.com.pe

3 archivos adjuntos

CERTIFICADO DE VIGENCIA.pdf  
332K

DNI - ASESORA LEGAL.docx  
718K

COTIZACION DE ANALIZADOR PARA GASES ELECTROLITOS - H. SANTA ROSA PIURA.doc  
1564K

Lima, 01 de Abril del 2020

COTIZACION N°00118-2020-DPSAC

Señores:

**Hospital De La Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2-PIURA**  
Presente..

Atención: DPTO. DE LOGISTICA

Asunto: Cotización de Analizador de Gases y Electrolitos

Por la presente reciba nuestro cordial saludo y a la vez le hacemos llegar el precio referencial del siguiente equipo:

ITEM	DENOMINACION	U.M.	CANT.	PRECIO UNITARIO S/..	PRECIO TOTAL S/..
1	ANALIZADOR DE GASES, ELECTROLITOS Y HEMATOCRITO EN SANGRE  Marca : Radiometer Modelo : ABL 80 FLEX – Versión BASIC Procedencia: Estados Unidos	UN	2	55,000.00	110,000.00

#### ESPECIFICACIONES TECNICAS

- Equipo compacto y portátil
- Parámetros Medidos: pH, pO<sub>2</sub>, pCO<sub>2</sub>, Sodio, Potasio, Cloro, Calcio iónico, Hematocrito y Lactato.
- 18 parámetros derivados.
- Funcionamiento mediante sistema de casete de microelectrodos multimuestras.
- Ciclo de medida de hasta 115 segundos por muestra
- Muestra: Sangre total heparinizada.
- Volumen de muestra: aproximadamente 70 uL
- Impresora térmica incorporada
- Software y Hardware para el procesamiento de resultados de pacientes, calibraciones y controles. Sistema operativo Microsoft Windows XP
- Metodología: Potenciometría, Amperometría, Conductividad.
- Rango de medida: pH de 6.0 a 8.0; pCO<sub>2</sub> de 0 a 150 mmHg, pO<sub>2</sub> de 0 a 760 mmHg, Potasio de 0.0 a 20 mmol/L, Sodio de 0 a 210, Cloro de 0 a 250 mmol/L, Ca de 0.0 a 5.00mmol/L, Hematocrito de 0 a 85%
- Pantalla sensible al tacto: "Touch screen" con teclado alfanumérico para el ingreso de datos completos del paciente.
- Lector de código de barras para identificación de pacientes.
- Tensión de alimentación: 100 a 240V 50/60 Hz..

#### CONDICIONES COMERCIALES:

- Razón Social : Diagnóstica Peruana S.A.C.
- Nº R.U.C. : 20501887286
- RNP VIGENTE : B00340084
- Correo Electrónico : elizabethposada@diagnosticaperuana.com.pe
- Teléfono fijo y celular y/o Telefax : RPM#997 548 561
- Tipo de Moneda : Nuevos Soles
- Precios que incluyen el I.G.V.
- Modalidad de pago: CREDITO COMERCIAL
- Plazo de Entrega : 15 días a partir de la recepción de la orden de compra
- Validez de la Oferta : 30 días a partir de la fecha
- Garantía : 12 Meses
- Incluye : Capacitación

Atentamente;

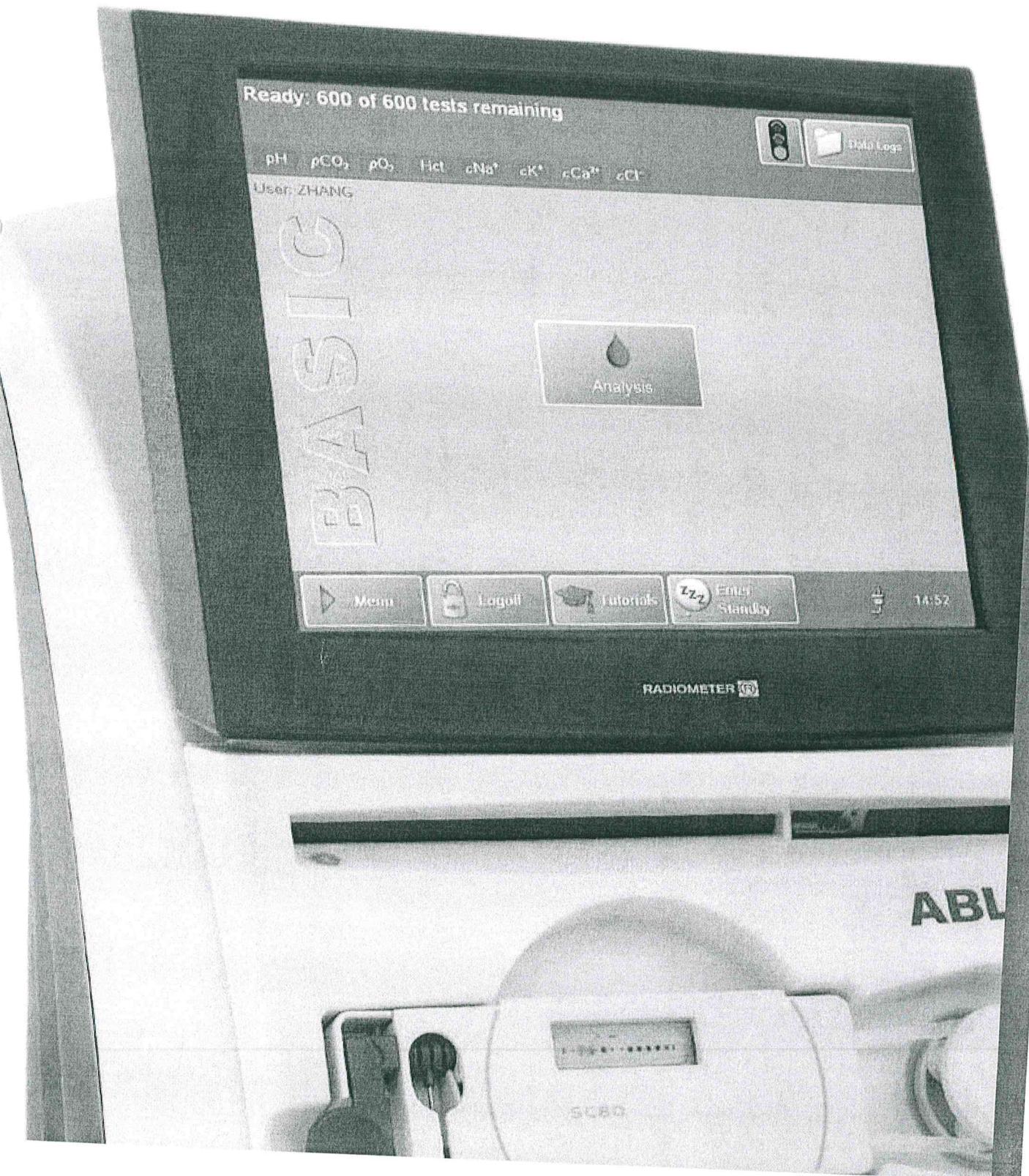


LIC. ELIZABETH POSADAS M.

.....  
ASESORA COMERCIAL  
DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C

# ABL80 FLEX – versión BASIC

## Especificaciones



# Parámetros medidos

Tipo	Parámetro	Uds.	Rango de medida	Tipo de casete	
				Panel completo	GS/Hct
pH Gases Sangre	pH		6.00–8.00	x	x
	pCO <sub>2</sub>	mmHg	0–150	x	x
		kPa	0.0–20.0		
Electrólitos	pO <sub>2</sub>	mmHg	0–760	x	x
		kPa	0.0–101.3		
	cCa <sup>2+</sup>	mmol/L	0.00–5.00	x	
		mEq/L	0.00–10.00		
		mg/dL	0.00–20.00		
	cCl <sup>-</sup>	mmol/L	0–250	x	
		mEq/L	0–250		
	cK <sup>+</sup>	mmol/L	0.0–20.0	x	
		mEq/L	0.0–20.0		
	cNa <sup>+</sup>	mmol/L	0–210	x	
		mEq/L	0–210		
Hematocrito	Hct	%	0–85	x	x

El Rango de medida se define como aquel dentro del cual el analizador es capaz de dar el valor de un parámetro.

## Parámetros derivados

cHCO <sub>3</sub> (P)	ctHb	ctO <sub>2</sub>
cBase(B)	ctCO <sub>2</sub> (P)	sO <sub>2</sub>
cBase(B,ox)	ctCO <sub>2</sub> (B)	pO <sub>2</sub> (A)
cBase(Ecf)	cCa <sup>2+</sup> (7.40)	pO <sub>2</sub> (a/A)
cBase(Ecf,ox)	Anion Gap (K <sup>+</sup> )	pO <sub>2</sub> (A-a)
cHCO <sub>3</sub> (P,st)	Anion Gap	RI

## Casete de electrodos

Volumen de muestra	~ 70 µL
Ciclo de medida	~ 100–115 seg
Caducidad sin abrir	120 días
Temp. conservación	5–25 °C / 41–77 °F

## Cartucho de soluciones

Caducidad en uso	Hasta 60 días, dependiendo del número de muestras de pacientes y de QC y de la frecuencia de calibración. Modo 'Reposo' disponible para ahorrar solución de calibración y maximizar la vida en uso.
Caducidad sin abrir	150 días
Temp. conservación	5–25 °C / 41–77 °F

### Solución 1 Solución 2

Ciclos de fluidos	450	110
-------------------	-----	-----

## Datos de calibración

Detalles	Intervalo p. defecto	Opciones de intervalo	Duración
Automática: Cal 1 pto.	Con la medida	-	-
Automática: Cal 2 ptos.	8 horas	Cada 2, 4 u 8 hrs. o manual	2 min.

## Modelo disponible en Panel completo y GS/Hct

SC80	25/60	50/60	100/60	200/60	300/60	300/30	300/15	600/15
Muestras paciente	25	50	100	200	300	300	300	600
Caducidad en uso (días)	60	60	60	60	60	30	15	15
Tests por día	0.4	0.8	1.7	3.3	5	10	20	40



# Información general

## Hardware

### Ordenador

Sistema operativo Microsoft Windows® XP Embedded  
Mínimo 1 GB de disco duro  
CPU monotorjeta ETX  
Mínimo 512 MB EDO-RAM

### Interfaz

Lector de código de barras  
Línea serie RS232  
Puerto Ethernet RJ45  
2 USB 1.1  
Teclado PS2

## Software

### Correcciones de correlación

Modo correlación estándar:  
Para sangre total; todos los parámetros disponibles  
Modo otros fluidos: Para todos los parámetros salvo Hct  
Modo hemodilución: Sólo para el Hct

### Capacidad de datos

Resultados de pacientes: 500  
Resultados QC manual: 500  
Resultados Cal a 2 ptos.: 500  
Registros de eventos: 1500  
Registros de seguridad: 1500  
IDs de usuario: Ilimitada

### Opciones de impresión

Impresión automática (on/off)  
Selección de parámetros derivados  
5 líneas para encabezados personalizados  
Resultados corregidos según temperatura  
Rangos QC con los resultados  
Selección de variables de datos  
Rangos de referencia con los resultados  
Nombre de analizador (definido por el usuario)  
Control de cambios

## Información adicional

### Dimensiones

Anchura	22 cm	9 in
Altura	40 cm	16 in
Fondo	28 cm	11 in
Peso	8.5 kg	19 lbs

### Impresora

Encabezados personalizados:  
máx. 25 caracteres por línea  
Térmica  
Ancho de papel: 80mm ± 1.10

### Pantalla

VGA completa  
TFT activo completo  
Resolución 800 x 600  
Pantalla táctil resistiva

### Prestaciones de seguridad y garantía de calidad

Siete niveles programables de acceso de usuario  
IDs de usuario ilimitadas y verificación de nivel de acceso  
Bloqueo automático de parámetros con fallo en QC y opción de desactivar sensores específicos para fallos de calibración  
Estadísticas QC y gráficos Levey-Jennings integrados  
Detección de aire en la muestra  
Campos de datos obligatorios

### Comunicaciones

Comunicación SIL/SIH  
Protocolos nivel alto:  
ASTM (E1394-97)  
ASTM 6xx  
HL7 (Version 2.2/2.5)  
Protocolos nivel bajo – serie:  
ASTM (E1381-95)  
Protocolos nivel bajo – red:  
TCP/IP  
Comunicación RADIANCE  
Interfaz vía adaptador Ethernet

### Otros datos

Tiempo de arranque	Tras cambiar casete de electrodos: ~ 5 min
Entorno operativo	12–28°C / 54–82 °F
Corrección de altitud	2290 m/7513 pies s/ nivel del mar
Alimentación	100–240 VAC, 50/60 Hz, 130 VA
Control de termostato	37.0°C ± 0.2 en 10 seg



ACUTE CARE TEACHING

[www.radiometer.es](http://www.radiometer.es)

[www.radiometer.com](http://www.radiometer.com)



Hospital Santa Rosa Area Procesos &lt;hsrareaprocesos@gmail.com&gt;

## COTIZACION DE ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, 30 BOMBA DE INFUSIÓN Y 2 CENTRIFUGA PARA TUBOS

**Elizabeth Posada Montalvo** <elizabethposada@diagnosticaperuana.com.pe>

1 de abril de 2020 a las 14:29

Para: Hospital Santa Rosa Area Procesos &lt;hsrareaprocesos@gmail.com&gt;

CC: Cesar Jesus Peceros Quesada &lt;cesarpeceros@diagnosticaperuana.com.pe&gt;, Hardy Garcia Portanova &lt;hardygarcia@diagnosticaperuana.com.pe&gt;, Bruce Alvites Villaorduña &lt;brucealvites@diagnosticaperuana.com.pe&gt;, Julissa Paz Sanchez &lt;julissapaz@diagnosticaperuana.com.pe&gt;

Estimados Señores, mediante la presente hacemos llegar nuestra cotización según lo solicitado.

Saludos,

----- Forwarded message -----

De: **Julissa Paz Sanchez** <julissapaz@diagnosticaperuana.com.pe>

Date: mié., 1 abr. 2020 1:53 p. m.

Subject: Fwd: SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº 017-2020 ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, 30 BOMBA DE INFUSIÓN Y 2 CENTRIFUGA PARA TUBOS

To: Elizabeth Posada Montalvo &lt;elizabethposada@diagnosticaperuana.com.pe&gt;, Cesar Jesus Peceros Quesada &lt;cesarpeceros@diagnosticaperuana.com.pe&gt;, Bruce Alvites Villaorduña &lt;brucealvites@diagnosticaperuana.com.pe&gt;

FYI

**Julissa Paz Sanchez**

Coordinadora Post Venta



Av. Javier Prado Este N° 6210 Of. 904

Urb. La Riviera de Monterrico - La Molina

(+511) 4368660 anexo 133

(+511) 4368515

997555626

julissapaz@diagnosticaperuana.com.pe

www.diagnosticaperuana.com.pe

----- Forwarded message -----

De: **Hospital Santa Rosa Area Procesos** <hsrareaprocesos@gmail.com>

Date: mié., 1 abr. 2020 a las 13:49

Subject: SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº 017-2020 ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, 30 BOMBA DE INFUSIÓN Y 2 CENTRIFUGA PARA TUBOS

To: WP Biomed &lt;ventasbiomedwp@gmail.com&gt;, &lt;cfarfan@biomed.pe&gt;, manuel &lt;mcampaña.unilap@gmail.com&gt;, &lt;ventas@diagnosticaperuana.com.pe&gt;

Señores Proveedores:

La presente es para saludarlos cordialmente y conociedores del giro de negocio de su empresa en cuanto al los Items que se requieren adquirir, esta institución hospitalaria envía la solicitud de cotización que tiene por objeto la **ADQUISICIÓN DE 02 ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, 30 BOMBA DE INFUSIÓN y 02 CENTRIFUGA PARA TUBOS** para el Hospital De La Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2-PIURA, en el marco de la **Emergencia Sanitararia DS N°008-2020-SA y DU N°026-2020**.

Se debe precisar claramente:

Plazo de entrega

Garantía

Agradeciendo la atención al presente, teniendo un plazo de 01 día hábil para enviar por este medio y/o físico debidamente firmado la solicitud de cotización, anexos y los brochure o folletos correspondiente al equipo en cesión de uso propuestos por su representada;

Referencia: Ley de Contrataciones del Estado y su Modificatoria.

--  
Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2 Piura  
Oficina de Logística  
Área de Procedimientos de Selección

#### 5 archivos adjuntos

 **1. Solicitud de Cotizacion 01-04-2020.doc**  
1172K

 **COTIZACION DE CENTRIFUGA PARA TUBOS - HOSPITAL SANTA ROSA.doc**  
131K

 **COTIZACION DE ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS - H. SANTA ROSA.doc**  
128K

 **ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS.pdf**  
221K

 **CENTRIFUGA DE TUBOS - Z306.pdf**  
1924K

**RUC N° 20501887286**

# REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

## CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

### DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Domiciliado en: AVENIDA JAVIER PRADO ESTE N° 6210 OF. 904 URBANIZACION LA RIVIERA DE MONTERRICO (EDIFICIO PARK OFFICE) /LIMA-LIMA-LA MOLINA (Según información declarada en la SUNAT)

***Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:***

---

**PROVEEDOR DE BIENES**

Vigencia : Desde 07/12/2016

---

**PROVEEDOR DE SERVICIOS**

Vigencia : Desde 07/12/2016

---

**FECHA IMPRESIÓN: 27/04/2020****Nota:**

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: [www.rnp.gob.pe](http://www.rnp.gob.pe) - opción [Verifique su Inscripción](#).

[Retornar](#)[Imprimir](#)

**CONSULTA RUC: 20501887286 - DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.**

<b>Número de RUC:</b>	20501887286 - DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.		
<b>Tipo Contribuyente:</b>	SOCIEDAD ANONIMA CERRADA		
<b>Nombre Comercial:</b>	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.		
<b>Fecha de Inscripción:</b>	20/03/2001	<b>Fecha Inicio de Actividades:</b>	01/03/2001
<b>Estado del Contribuyente:</b>	ACTIVO		
<b>Condición del Contribuyente:</b>	HABIDO		
<b>Dirección del Domicilio Fiscal:</b>	AV. JAVIER PRADO ESTE NRO. 6210 INT. 904 URB. LA RIVIERA DE MONTERRICO (EDIFICIO PARK OFFICE) LIMA - LIMA - LA MOLINA		
<b>Sistema de Emisión de Comprobante:</b>	COMPUTARIZADO	<b>Actividad de Comercio Exterior:</b>	IMPORTADOR/EXPORTADOR
<b>Sistema de Contabilidad:</b>	COMPUTARIZADO		
<b>Actividad(es) Económica(s):</b>	Principal - 4690 - VENTA AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADA Secundaria 1 - 3314 - REPARACIÓN DE EQUIPO ELÉCTRICO Secundaria 2 - 4652 - VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO, PARTES Y PIEZAS ELECTRÓNICOS Y DE TELECOMUNICACIONES		
<b>Impresantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):</b>	FACTURA BOLETA DE VENTA NOTA DE CREDITO NOTA DE DEBITO GUIA DE REMISION - REMITENTE		
<b>Sistema de Emisión Electrónica:</b>	DESDE LOS SISTEMAS DEL CONTRIBUYENTE. AUTORIZ DESDE 19/10/2018		
<b>Afiliado al PLE desde:</b>	01/01/2014		
<b>Padrones :</b>	NINGUNO		

... las  
marcas:  
Mindray  
Statipaq  
Tosoh  
Improve  
MD Pacific  
Merck  
LW Scientific  
Biokit  
Urit Medical  
Dragon Lab

# WP Biomed e.i.r.l.

Lima, 03 de abril de 2020



## COTIZACION N° 1116-2020 WP-VI

Señores  
**HOSPITAL DE LA AMISTAD PERU COREA SANTA ROSA II-2 PIURA**  
Presente:

P: 263  
Pdo. 1600.  
nº 619. Cerr. 636.  
Q.S. 299.

### Estimados Señores:

Por medio de la presente, tenemos el agrado de cotizarles los productos solicitados:

ITEM Nº	DESCRIPCIÓN	U.M.	MARCA	CANT.	PRECIOS S./.		CUMPLE CON LAS EETT
					UNITARIO	TOTAL	
1	ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS <b>MODELO I15</b>	UND	EDAN/ CHINA	2	25,000.00	50,000.00	SI CUMPLE
<b>MONTO TOTAL S./.</b>						<b>50,000.00</b>	

**Precios Expresados en Nuevos Soles (S./), Incluye IGV 18%**

**Forma de Pago:** Puede ser cancelado al contado o por medio del sistema financiero

**Validez de la oferta:** 30 Días Calendario

**Plazo de entrega:** 07 Días Calendario

**INCLUYE:**  
 +Kit de inicio por 100 pruebas de gases arteriales + solución de calibración POR EQUIPO  
 - CARGADOR DE BATERIA PARA EL EQUIPO  
 - 04 ROLLOS DE PAPEL PARA LA IMPRESORA POR EQUIPO

Atentamente,

**W.P. BIOMED EIRL**

**RUC. 20505110651**

**Departamento de Ventas y Licitaciones**

Calle las Palomas N° 587 Urb. Limatambo – Surquillo

Teléfono: 221 – 6033

Celular: RPC 997567656 / RPM #966539698

Email: [ventasbiomed@hotmail.com](mailto:ventasbiomed@hotmail.com) / [ventas@biomed.pe](mailto:ventas@biomed.pe)

Web: [www.biomed.pe](http://www.biomed.pe)



Central Telefónica  
(511) 221 0427  
Fax  
(511) 221 6033  
Anexo 25  
Movistar  
9905 59384  
RPC  
9975 67656  
DOM

D.S. 01-08-2020  
D.D. 26-08-2020

neto 132

Representante  
exclusivo de las  
marcas:  
Mindray  
Siemens  
Tosoh  
Improve  
MD Pacific  
Merck  
LW Scientific  
Biokit  
Urit Medical  
Dragon Lab

# WP Biomed e.i.r.l.



## SOLICITUD DE COTIZACIÓN N°017-2020-4300201763-PS

Señores

HOSPITAL DE LA AMISTAD PERU COREA SANTA ROSA II-2 PIURA  
Presente.-

La presente es para hacer llegar nuestra cotización tiene por objeto realizar la indagación de mercado respecto de la **ADQUISICION 02 ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS** para el Hospital De La Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2-PIURA, en el marco de la Emergencia Sanitararia DS N°008-2020-SA y DU N50026-2020.

Según se detalla a continuación:

NOMBRE O RAZON SOCIAL, RUC N°		VALOR DE LA OFERTA S/. (Deben ser expresados con dos (2) decimales)			
WP BIOMED E.I.R.L RUC N° 20505110651		<b>S/. 50,000.00</b>			
DENOMINACIÓN		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO
ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS		02	UNIDADES	EDAN	25,000.00
PRECIO TOTAL					
GARANTIA		12 MESES			
PLAZO DE ENTREGA		07 DIAS CALENDARIO			
FORMA DE PAGO		CREDITO 15 DIAS			
CONDICIONES GENERALES (CLASIFICAR, ANEXOS DEBIDAMENTE FIRMADOS)					
Indica cumplir con las especificaciones técnicas		SI			
Incluir prestaciones accesorias (valor)		SI			
Los bienes ofertados incluirá todos los costos de transporte e IGV.					

Plazo de respuesta : 01 días hábil

Atentamente,

SOLICITANTE DE LA COTIZACIÓN	POR LA EMPRESA QUE COTIZA
<p>GOBIERNO REGIONAL PIURA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA HOSPITAL DE LA AMISTAD PERU COREA SANTA ROSA II-2</p> <p>Ing. MARIO RENSO ATO MORALES JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA</p> <p>ING. MARIO RENSO ATO MORALES JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA HOSPITAL DE LA AMISTAD PERU COREA – SANTA ROSA PIURA II-2</p> <p><b>NOTA:</b> Las cotizaciones en archivos escaneados pueden ser presentadas vía correo electrónico dirigidos a las siguientes direcciones: - <a href="mailto:hsrareaprocisos@gmail.com">hsrareaprocisos@gmail.com</a></p>	 <b>biomed e.i.r.l.</b> WILLER PADILLA ARRIBASPLATA GERENTE GENERAL REPRESENTANTE LEGAL - FIRMA Y SELLO. RUC N°:20505110651
	FECHA: 03/04/2020

Représentant  
exclusivo de las  
marcas:  
Mindray  
Stanbio  
Tosoh  
Improve  
MD Pacific  
Merck  
LW Scientific  
Biokit  
Urit Medical  
Dragon Lab

# WP Biomed e.i.r.l.



## ANEXO N° 01

### DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Señores

HOSPITAL DE LA AMISTAD PERU COREA SANTA ROSA II-2 PIURA

Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las especificaciones técnicas, que tiene como objeto la **ADQUISICION 02 ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS** para el Hospital De La Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2-PIURA, en el marco de la Emergencia Sanitararia DS N°008-2020-SA y DU N°026-2020 y conociendo todos los alcances y las condiciones existentes, el postor que suscribe Declara Bajo Juramento cumplir con las especificaciones técnicas y otras características que se indican en la solicitud de cotización.

Lima 03 de abril de 2020

  
 **biomed e.i.r.l.**  
WILLER PADILLA ARIBASPLATA  
GERENTE GENERAL  
Nombre y Apellidos (Firma y Rubrica)  
Razón Social de la Empresa

Central Telefónica  
(511) 221 0427

Fax  
(511) 221 6033  
Anexo 25

Movistar  
9935 59384

RPC  
9975 67656

RPM  
#0310855

E-mail:

Representante  
exclusivo de las  
marcas:  
Mindray  
Stanbio  
Tosoh  
Improve  
MD Pacific  
Merck  
LW Scientific  
Biokit  
Urit Medical  
Dragon Lab

WP Biomed e.i.r.l.



90

## ANEXO N° 02

### DECLARACION JURADA DE NO CONTAR CON IMPEDIMENTO DE CONTRATAR CON EL ESTADO (ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Señores

Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2

Órgano Encargado de las Contrataciones

Presente.-

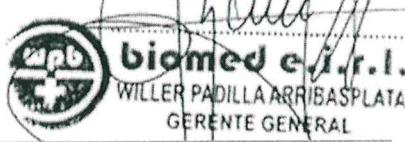
Referencia : ADQUISICION 02 ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS para el Hospital De La Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2-PIURA, en el marco de la Emergencia Sanitararia DS N°008-2020-SA y DU N°026-2020.

De nuestra consideración:

En calidad de proveedor, en caso de ser favorecido con la Buena Pro y luego de haber examinado los documentos del proceso de la referencia proporcionados por la Entidad y conocer todas las condiciones existentes **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

1. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
2. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
3. Que mi información (en caso que el postor sea persona natural) o la información de la persona jurídica que represento, registrada en el RNP se encuentra actualizada.
4. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
6. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
7. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
8. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

Lima, 03 de abril de 2020



Central Telefónica  
(511) 221 0427

Fax  
(511) 221 6033  
Anexo 25

Movistar  
9935 59384

RPC  
9975 67656

RPM  
#0310855

E-mail



PERÚ

Ministerio  
de Salud

**Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres**  
**ROSTUROGASTA “Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”** **Ministerio**

YENI DESEN ÜNİVERSİTE RECOĞU GENEL İLKE İLE İNTİSAR HİGGİ YÖNDE GÖRÜŞMELİ

**Nº 127-2018**

# CERTIFICADO

# **BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE**

## **La que suscribe Directora Ejecutiva de la Dirección de Inspección y Certificación de la Dirección General de Medicamentos, Inssumos y Drogas.**

**CERTIFICA**

**Que la Droguería W.P. BIOMED E.I.R.L., con razón social W.P. BIOMED E.I.R.L., con oficina administrativa y almacén N° 1 ubicados en Calle Las Palomas N° 587, Urb. Limatambo – Surquillo – Lima – PERÚ y almacén N° 2 ubicado en Calle Las Palomas N° 540, Urb. Limatambo – Surquillo – Lima – PERÚ, cumple con las Buenas Prácticas de Distribución y Transporte para sus Al Dispositivos Médicos a condiciónes de temperatura refrigerada, consignadas en la R.M. N° 833-2015/MINSA y su modificatoria, para la distribución en el país, tal como consta en las Actas de Inspección para Droguerías y Almacenes Especializados que Distribuyen y Transportan Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos N° 158-I-2018 de fecha 11 de setiembre del 2018 y N° 159-I-2018 de fecha 11 de setiembre del 2018.**

**Se expide el presente Certificado a solicitud del interesado, según el Expediente N° 18-071855-1 de fecha 14 de agosto del 2018. Anexo N° 1 de fecha 05 de setiembre del 2018.**

**Este Certificado es válido a partir del 11 de setiembre del 2018 hasta el 11 de setiembre del 2022.**

11 de setiembre del 2018

PROGRAMA NACIONAL DE RECONOCIMIENTO DE MEDICAMENTOS Y DISTRIBUCIÓN AL DIRECCIONAL DE LA SALUD. ESTE PROGRAMA MANTIENE UN REGISTRO DE LOS MEDICAMENTOS SUSPENDIDOS O BLOQUEADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD, CON LA finalidad de proteger la salud de los consumidores y garantizar la calidad de los medicamentos que se distribuyen en el país.

RECEPCION DE MEDICAMENTOS EN EL HOSPITAL DE LA SANTISIMA TRINIDAD DE TEGUCIGALPA, HONDURAS. CERTIFICACION DE RECEPCION DE MEDICAMENTOS EN EL HOSPITAL DE LA SANTISIMA TRINIDAD DE TEGUCIGALPA, HONDURAS.

**OFICIO DE MARY ACUÑA MORILLO**  
**Directora Ejecutiva**

# Dirección de Inspección y Certificación

DIGEMD

MINISTERIO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS FUSIONADO CON EL MINISTERIO DE CULTURA  
ESTADO UNIDO DE MÉXICO  
CALLE 16, COL. JUAN ESCOBAR, 11500 MÉXICO, D.F.  
TELÉFONO: 555-12345678  
FAX: 555-12345678  
E-MAIL: [info@mincyt.gob.mx](mailto:info@mincyt.gob.mx)

## Dispositivos Médicos: Temperatura Refrigerada 3-18 °C

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDICAMENTOS Y DROGAS ANTIESTÉTICOS Y DROGAS MÁS RADIOPROTÉCTORES Y DROGAS ANTITUMORALES. DIRECCIÓN GENERAL DE MEDICAMENTOS Y DROGAS ANTIESTÉTICOS Y DROGAS MÁS RADIOPROTÉCTORES Y DROGAS ANTITUMORALES.

USO DE MEDICAMENTOS Y DROGAS. ESTE DOCUMENTO ES UNA GUÍA PARA EL USO DE LOS MEDICAMENTOS Y DROGAS EN EL CASO DE UNA EMERGENCIA. NO SE PUEDE DEPENDER SOLAMENTE DE ESTA GUÍA PARA LA SALUD. SE DEBE CONSULTAR CON UN PROFESIONAL DE LA SALUD EN CASO DE DUDA O PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN.



PERU

**Ministop**  
Saitama

**Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres**  
**Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad**

Nº 483-2019

# CERTIFICADO

# BUENAS PRACTICAS DE ALMACENAMIENTO

**Escribiría, Directora Ejecutiva de la Dirección de Inspección y**

**De la Dirección General de Medicamentos, Inssumos y Drogas**

**a W.P. BIOMED E.I.R.L con razón social W.P. BIOMED E.I.R.L con  
una ubicación en Calle Las Palomas N° 587, Urb. Límatambo - Surquillo**

**PERU** - almacén N° 2 ubicado en Calle Las Palomas N° 587, Urb. Limatambo

**Prácticas de Dispositivos Médicos. Clase I**

**c) Riesgo y Clase IV (Críticos en Materia de Riesgo), 2- Equipos de uso (De Bajo Riesgo), Clase II (De Moderado Riesgo), Clase I (De Alto**

**Y (Críticos en Materia de Riesgo), 3. De Diagnóstico In Vitro Reactivo almacenados a temperatura controlada y temperatura refrigerada,**

**Almacenes Aduaneros que Almacenan Productos Farmacéuticos, Líquidos y Productos Sanitarios N° 6811-2019** de fecha 07 de junio del 2019 de fecha expedición 07 de junio del 2019.

Por lo tanto, se solicita la expedición del certificado de interesado en el Expediente N° 19.

23 de mayo del 2019 - N° 19-047630 - De fecha 24 de mayo del 2019

valido a partir del **07 de junio de 2019** hasta el **07 de junio de 2022**.

**Uma 12 de junho de 2019**

DIRECCION DE MEDICAMENTOS Y OSYRUGAS  
MINISTERIO DE SALUD

**O.F. Marisol Angelica Papen Bernaola**  
**Directora Ejecutiva**

DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN  
**DIGEMID**

**Dosage** **Adults:** 1 tablet orally 3 times daily. **Children:** 1/2 tablet orally 3 times daily.



R.D. N° 5690 -2016/DIGEMID/DEF

## RESOLUCION DIRECTORAL

Lima, 25 OCT. 2016

Visto: El expediente N° 16-081290-1 del 23 de setiembre del 2016, Anexo N° 1 del 28 de setiembre del 2016 y Anexo N° 2 del 06 de octubre del 2016, presentado por el Sr. Representante Legal Willer Rolando Padilla Arribasplata y la Químico Farmacéutica Directora Técnica Jeny Isabel Lun Pum Ramirez de la Drogería W.P. BIOMED E.I.R.L. con Razón Social W.P. BIOMED E.I.R.L., con Registro Único del Contribuyente – RUC N° 20505110651, con Código de Establecimiento Farmacéutico N° 0004664, con Oficina Administrativa y Almacén N° 1 en Calle Las Palomas N° 587, Urb. Limatambo, distrito de Surquillo, provincia de Lima, departamento de Lima, y Almacén N° 2 en Calle Las Palomas N° 540, Urb. Limatambo, distrito de Surquillo, provincia de Lima, departamento de Lima, sobre Autorización Sanitaria de MODIFICACION DE ACTIVIDADES del mencionado Establecimiento Farmacéutico;

## CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente N° 16-081290-1 del 23 de setiembre del 2016, Anexo N° 1 del 28 de setiembre del 2016 y Anexo N° 2 del 06 de octubre del 2016, la empresa recurrente solicita AUTORIZACIÓN SANITARIA DE MODIFICACION DE ACTIVIDADES, para la Importación, Exportación, Comercialización, Almacenamiento y/o Distribución de Dispositivos Médicos: Dispositivos Médicos de Clase I (De Bajo Riesgo No Estéril y De Bajo Riesgo Estéril), de Clase II (De Moderado Riesgo), de Clase III (de Alto riesgo) y Clase IV (Críticos en Materia de Riesgos); Equipos Biomédicos: De Clase I ( De Bajo Riesgo), de Clase II(de Moderado Riesgo), de Clase III (de Alto Riesgo) y Clase IV (Críticos en materia de Riesgos) y De Diagnóstico Invitro (Reactivos de Diagnóstico);

Que, de la evaluación de los documentos presentados, se ha verificado que estos se encuentran conformes con los requisitos establecidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio de Salud -TUPA/MINSA, con respecto al procedimiento N° 142, por lo que, se considera procedente lo solicitado por la mencionada empresa;

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 013-2002-SA, Decreto Supremo N° 001-2016-SA, Decreto Supremo N° 014-2011-SA, Decreto Supremo N° 002-2012-SA, Decreto Supremo N° 033-2014-SA, Decreto Supremo N° 009-2015-SA, Decreto Supremo N° 007-2016-SA, "Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud", Ley N° 29459 "Ley de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios", "Decreto Legislativo N° 1161, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud", Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", Decisión 516 de la Comunidad Andina y Decisión 706 de la Comunidad Andina;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Autorizar la MODIFICACIÓN DE ACTIVIDADES de la Drogería W.P. BIOMED E.I.R.L. con Razón Social W.P. BIOMED E.I.R.L., con Registro Único del Contribuyente – RUC N° 20505110651, con Código de Establecimiento Farmacéutico N° 0004664, con Oficina Administrativa y Almacén N° 1 en Calle Las Palomas N° 587, Urb. Limatambo, distrito de Surquillo, provincia de Lima, departamento de Lima y Almacén N° 2 en Calle Las Palomas N° 540, Urb. Limatambo, distrito de Surquillo, provincia de Lima, departamento de Lima, para la Importación, Exportación, Comercialización, Almacenamiento y/o Distribución de Dispositivos Médicos: Dispositivos Médicos de Clase I (De Bajo Riesgo No Estéril y De Bajo Riesgo Estéril), de Clase II (De Moderado Riesgo), de Clase III (de Alto riesgo) y Clase IV (Críticos en Materia de Riesgos); Equipos Biomédicos: De Clase I ( De Bajo Riesgo), de Clase II(de Moderado Riesgo), de Clase III (de Alto Riesgo) y Clase IV (Críticos en materia de Riesgos) y De Diagnóstico Invitro (Reactivos de Diagnóstico);



PERÚ

Ministerio  
de SaludDirección General  
de Medicamentos, Insumos y DrogasDECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU  
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

R.D. N° 5690

-2016/DIGEMID/DEF

II(de Moderado Riesgo), de Clase III (de Alto Riesgo) y Clase IV (Críticos en materia de Riesgos) y De Diagnóstico Invitro (Reactivos de Diagnóstico).

**Artículo 2º.-** El incumplimiento de las normas establecidas dará lugar a la aplicación de las medidas de seguridad sanitaria y sanciones administrativas correspondientes.

**Artículo 3º.-** Notifíquese la presente Resolución Directoral al interesado para su conocimiento y fines consiguientes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

MINISTERIO DE SALUD  
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas  
*M. Irene Crea Woo*  
Q.F. MARÍA IRENE CREA WOO  
Directora Ejecutiva  
Dirección de Establecimientos Farmacéuticos

DIGEMID



PERÚ

Ministerio  
de SaludDIRECCIÓN GENERAL  
DE DROGUERÍAS, INSTRUMENTOS Y EQUIPOSDECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ  
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra  
Diversidad"

R.D. N° 2580 SS/DIGEMID/DAS/EEF

## RESOLUCION DIRECTORAL

Lima, 30 JUL 2012

Visto el expediente N° 12-032929-1 del 21 de mayo del 2012 presentado por el Sr. Representante Legal Wilder Rolando Padilla Arribasplata y la Químico Farmacéutica Directora Técnica Jeny Isabel Lun Pum Ramirez, con el horario de labor de lunes a viernes de 8:00am. a 12:00m., de la Droguería WP BIOMED E.I.R.L., con Razón Social WP BIOMED E.I.R.L., con Registro Único del Contribuyente – RUC N° 20505110651, con Oficina Administrativa y Almacén en Calle Las Palomas N° 587, Urb. Limatambo, distrito de Surquillo, provincia de Lima, departamento de Lima, con horario de funcionamiento de lunes a viernes de 8:00am. a 12:00m., sobre AUTORIZACIÓN SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO de la mencionada empresa como Droguería;

## CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente del visto el Establecimiento solicita AUTORIZACION SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO como Droguería, para la Importación y/o Comercialización de Insumos, Instrumental y Equipos de uso Médico, Quirúrgico y Odontológico; en virtud a lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 014-2011-SA;

Con la visación del Equipo de Establecimientos Farmacéuticos de la Dirección de Autorizaciones Sanitarias;

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 013-2002-SA, Decreto Supremo N° 023-2005-SA, Decreto Supremo N° 014-2011-SA, Decreto Supremo N° 002-2012-SA, Ley N° 27657 "Ley del Ministerio de Salud", Ley N° 29459 "Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios", Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", Decisión 516-2002 de la Comunidad Andina y Decisión 706-2008 de la Comunidad Andina;

## SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar el Funcionamiento de la Droguería WP BIOMED E.I.R.L., con razón social WP BIOMED E.I.R.L., con Registro Único del Contribuyente – RUC N° 20505110651, representada legalmente por el Sr. Wilder Rolando Padilla Arribasplata, con Oficina Administrativa y Almacén en Calle Las Palomas N° 587, Urb. Limatambo, distrito de Surquillo, provincia de Lima, departamento de Lima, con horario de funcionamiento de lunes a viernes de 8:00am. a 12:00m., autorizada para la Importación y/o Comercialización de Insumos, Instrumental y Equipos de uso Médico, Quirúrgico y Odontológico, con la Dirección Técnica de la Químico Farmacéutica Jeny Isabel Lun Pum Ramirez, en el horario de labor de lunes a viernes de 8:00am. a 12:00m.

WP.BIOMED E.I.R.L.  
RECIBIDO  
Sesión del 08 del 2012  
10:17 AM





PERÚ

Ministerio  
de SaludDirección General  
de Medicamentos, Insumos y DrogasDECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ  
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra  
Diversidad"

R.D. N° 25 80 SS/DIGEMID/DAS/EEF

**Artículo 2º.**- El incumplimiento de las normas establecidas dará lugar a la aplicación de las medidas de seguridad sanitaria y sanciones administrativas correspondientes.

**Artículo 3º.**- Notifíquese la presente Resolución Directoral al interesado y comuníquese a la Dirección de Control y Vigilancia Sanitaria de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas, para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS  
*[Signature]*  
O.F. LIDIA LUZ CASTILLO SOLÓRZANO  
Directora Ejecutiva  
Dirección de Autorizaciones Sanitarias



LLCS/GLFT/REQ/mfh

<http://www.digemid.minsa.gob.pe>Calle Coronel Odriozola N° 103 - 111  
San Isidro, Lima 27, Perú  
Telf. (01) 432 6000 Áreas 303 - 304 - 308



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Dirección General

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ  
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

R.D. N° 829 -2016/DIGEMID/DAS/EEF

## RESOLUCION DIRECTORAL

Lima,  
12 FEB. 2016

Visto el expediente N° 16-010665-1 del 10 de febrero del 2016, presentado por el Sr. Willer Rolando Padilla Arribasplata Representante Legal de la Droguería W.P. BIOMED E.I.R.L., con Razón Social W.P. BIOMED E.I.R.L., con Registro Único del Contribuyente – RUC N° 20505110651, con Código de Establecimiento Farmacéutico N° 0004664, con Oficina Administrativa y Almacén N° 1 en Calle Las Palomas N° 587, Urb. Limatambo, distrito de Surquillo, provincia de Lima, departamento de Lima y con Almacén N° 2 en Calle Las Palomas N° 540, Urb. Limatambo, distrito de Surquillo, provincia de Lima, departamento de Lima, sobre solicitud de Rectificación de Resolución Directoral;

## CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente N° 16-010665-1 del 10 de febrero del 2016, la Droguería W.P. BIOMED E.I.R.L., solicita la rectificación de la Resolución Directoral N° 2580 SS/DIGEMID/DAS/EEF de fecha 30 de julio del 2012, correspondiente a la AUTORIZACIÓN SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO; por haberse consignado un error material en el nombre del Representante Legal;

Que efectivamente se ha producido un error material en la Resolución Directoral señalada, susceptible de rectificación acorde a lo dispuesto por los numerales 201.1 y 201.2 del artículo 201º de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

Estando a lo informado por el Equipo de Establecimientos Farmacéuticos;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Rectificar en la Resolución Directoral N° 2580 SS/DIGEMID/DAS/EEF de fecha 30 de julio del 2012, en lo referente:

Dice: "...Wilder Rolando Padilla Arribasplata...."

Debe Decir: "...Willer Rolando Padilla Arribasplata...."

**Artículo 2º.-** Ratificar en todos los demás extremos, de la Resolución Directoral N° 2580 SS/DIGEMID/DAS/EEF de fecha 30 de julio del 2012.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MINISTERIO DE SALUD

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS

Q.F. ERICA YUKIKO NISHIHARA  
Directora Ejecutiva  
Dirección de Autorizaciones Sanitarias



EYN/WAG/ERT/ert

www.digemid.minsa.gob.pe

Av. Parque de Las Leyendas N° 240, Torre B,



PERÚ

Ministerio  
de Salud

R.D. N° 3392

-2016/DIGEMID/DEF

## RESOLUCION DIRECTORAL

Lima, 19 JUL. 2016

V I S T O: El expediente N° 16-050235-1 del 16 de junio del 2016, presentado por el Sr. Willer Rolando Padilla Arribasplata Representante Legal de la Droguería W.P. BIOMED E.I.R.L., con Razón Social W.P. BIOMED E.I.R.L., con Registro Único del Contribuyente – RUC N° 20505110651, con Código de Establecimiento Farmacéutico N° 0004664, con Oficina Administrativa y Almacén N° 1 en Calle Las Palomas N° 587, Urb. Limatambo, distrito de Surquillo, provincia de Lima, departamento de Lima y con Almacén N° 2 en Calle Las Palomas N° 540, Urb. Limatambo, distrito de Surquillo, provincia de Lima, departamento de Lima, sobre solicitud de Rectificación de Resolución Directoral;

### CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente N° 16-050235-1 del 16 de junio del 2016, la Droguería W.P. BIOMED E.I.R.L., solicita la rectificación de la Resolución Directoral N° 2580 SS/DIGEMID/DAS/EEF de fecha 30 de julio del 2012, correspondiente a la AUTORIZACIÓN SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO; por haberse consignado un error material en el nombre comercial y razón social del establecimiento farmacéutico;

Que efectivamente se ha producido un error material en la Resolución Directoral señalada, susceptible de rectificación acorde a lo dispuesto por los numerales 201.1 y 201.2 del artículo 201º de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

Estando a lo informado por el Equipo de Establecimientos Farmacéuticos;

### S E R E S U E L V E :

**Artículo 1º.-** Rectificar en la Resolución Directoral N° 2580 SS/DIGEMID/DAS/EEF de fecha 30 de julio del 2012, en lo referente:

Dice: "... de la Droguería WP BIOMED E.I.R.L., con Razón Social WP BIOMED E.I.R.L., ..."

Debe Decir: "... de la Droguería W.P. BIOMED E.I.R.L., con Razón Social W.P. BIOMED E.I.R.L., ..."

**Artículo 2º.-** Ratificar en todos los demás extremos, de la Resolución Directoral N° 2580 SS/DIGEMID/DAS/EEF de fecha 30 de julio del 2012.

Regístrate, comuníquese y cúmplase.

MINISTERIO DE SALUD  
Dirección General de Medicamentos Insurgentes y Drogas  
  
Q.F. MARIA IRENE CHEA WOO  
Directora Ejecutiva  
Dirección de Establecimientos Farmacéuticos

# i15

Gases Arteriales

Analizado

Parámetro	Rango Reportable	Sensibilidad	Método de Medición
pH (pH units)	6.5 – 8.0	0.001	Potenciómetria
pO <sub>2</sub> (mmHg)	10 – 700	0.1	Sensor amperométrico
pCO <sub>2</sub> (mmHg)	10 – 150	0.1	Potenciómetria
Na (mmol/L)	100 – 180	0.1	Potenciómetria
K (mmol/L)	2.0 – 9.0	0.01	Sensor Potenciométrico
Ca (mmol/L)	0.25 – 2.5	0.01	Potenciómetria
Cl (mmol/L)	65 – 140	0.1	Potenciómetria
Glucosa(mg/dL or mmol/L)	20 – 700/1.1 – 38.9	1/0.1	Sensor amperométrico
Lactato(mg/dL or mmol/L)	2.7 – 180/2.0/0.3 – 20	0.1/0.01	Sensor amperométrico
Hct (%PCV or Fraction)	10 – 75 / 0.10 – 0.75	1% / 0.01	Conductancia

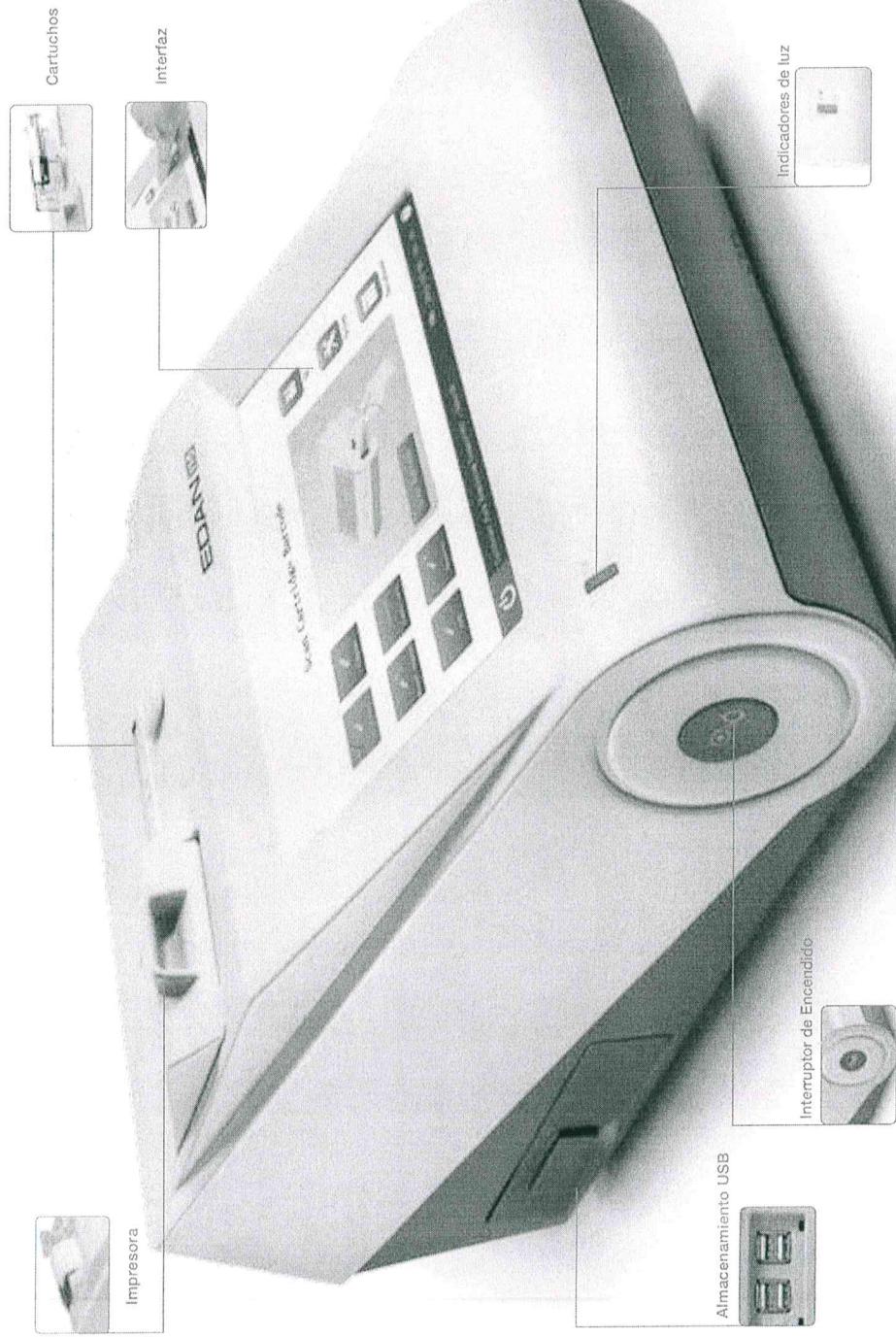
Especificaciones	
Rendimiento	Resultados en 1 minuto luego de la aspiración de la muestra
Volumen de muestra de	140 µl sangre venosa, sangre arterial etc.)
Control de calidad	opcional de 3 o 5 niveles. Simulador electrónico externo.
Pantalla táctil LCD de	7 pulgadas a color; con resolución de 800x480.
Interfaz con	4 puertos USB 2.0, 1 puerto RS232, WLAN
Ingreso de datos	por pantalla táctil y lector de códigos de barras
Requiere alimentación eléctrica de	100 – 240VAC, 50/60Hz
Batería de	4200mAh recargable, Litio-Ion, para trabajo continuo de hasta 50 muestras
Dimensiones	238mm de ancho, 153mm de altura y 310mm de largo
Peso	3.65 KG
Condiciones ambientales de uso	10-31 °C; humedad relativa de 25-80%; presión atmosférica de 70 - 106.6 kPa

## Acerca de Edan

Edan es una compañía en el área de la salud, dedicada a mejorar las condiciones humanas alrededor del mundo, brindando productos y servicios médicos de gran valor agregado, con innovaciones tecnológicas y calidad consistente. Durante 20 años, Edan ha sido líder en diseño y desarrollo de soluciones médicas que cubren un amplio rango de prácticas médicas incluyendo:

- Electrocardiografía
- Ultrasonido
- Diagnóstico In-Vitro

#### Impresora, Conectividad LAN/Wi-Fi y almacenamiento USB



#### Portátil y ligero

- Capaz de procesar hasta 50 muestras de la batería interna.
- Ideal para cuidados críticos (Point of Care) en el campo o en salas de evaluación.

#### Fácil, rápido y conveniente

- Cero mantenimiento
- Tiempo de entrenamiento mínimo
- Muestreo automático luego del cálculo
- Resultados en un minuto luego de la evaluación para una triple garantía.

#### Exacto y Confiable

- Innovadora tecnología para el control de muestra y membrana con micro-sensores.
- Alta sensibilidad y exactitud.
- Auto-Calibración y control en cada evaluación para una triple garantía.

#### Flexible Data Management

- Identificación de muestras de pacientes por códigos QR.
- Capacidad de almacenamiento interno para resultados de pacientes.
- Cuatro puertos USB y configuración para el manejo de datos y redes.
- Software opcional para la administración de datos.

#### Cartuchos Multi-parámetros

- Multiples sensores brindan múltiples resultados de gases.
- Cartuchos de un solo uso reducen el riesgo de contaminación.
- Almacenamiento a temperatura ambiente y livianos facilitan su almacenamiento.
- Equipo con pantalla táctil y herramientas de uso.



Pantalla



i15 Vídeo

**COLEGIO DE TRADUCTORES DEL PERÚ**  
Creado por Ley N° 26684

**KAREN L. SALVATIERRA MUGUERZA**

**CTP N° 0247**

**Traductora Colegiada Certificada**

**Inglés- Francés- Español**

**Jr. Jorge Aprile 693 San Borja - Lima**

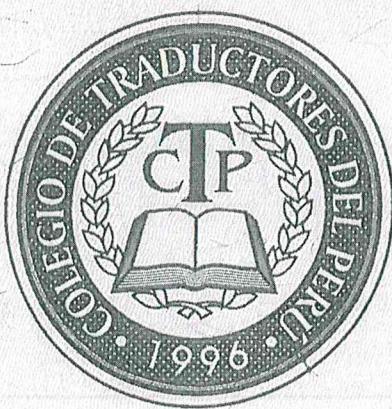
**Teléfonos: (511) 437-2931 / (511) 437-2946 Cel.: 987945802  
info@ksmtraducciones.com**

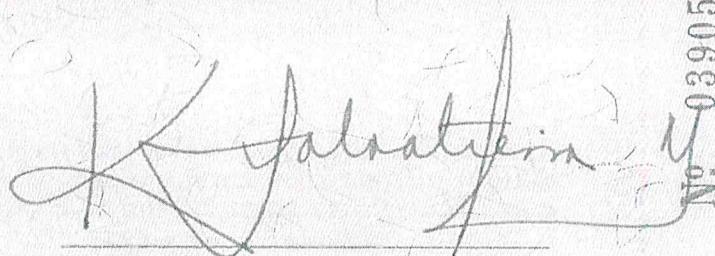
**TRADUCCIÓN CERTIFICADA  
TC N° 3929-2019**

**TÜV SÜD  
CERTIFICADO**

**N° Q5 091264 0016 Rev. 01**

**Edan Instruments, Inc.**



  
Karen Salvatierra Muguerza  
CTP N° 0247

No. 0390507

Valor 3.50 Soles



Deutsche  
Akreditierungsstelle  
D-ZM-11321-01-00

## CERTIFICADO

Nº Q5 091264 0016 Rev. 01

[código QR]

[logotipo]

TÜV SÜD

Servicio del producto

Titular del certificado:

**Edan Instruments, Inc.**

#15 Jinhui Road, Jinsha Community, Kengzi Sub-District  
Pingshan District  
518122 Shenzhen  
REPÚBLICA POPULAR DE CHINA

Marca de certificación:



Alcance del certificado

Diseño y desarrollo, producción y distribución de sistemas Doppler transcraneal, monitores fetales, monitores materno-fetales, monitores de pacientes, sistemas centrales de monitoreo, escáneres ultrasónicos, Doppler ultrasónico de bolsillo, electrocardiógrafos, pulsioxímetros, sistemas digitales de diagnóstico por ultrasonido, ECG de STRESS, ECG de PC, monitores de signos vitales, oxímetros de dedo, Doppler ultrasónico de sobremesa, softwares de gestión de datos, carritos (para uso médico), electrodos de ECG, sistemas Holter, (para uso médico), bandas sin fin para prueba de esfuerzo (para uso médico), sistemas de diagnóstico por ultrasonido, sistemas de gestión de proyección de imágenes por ultrasonido, sistemas de análisis de gases en sangre y química (incluyendo analizador de gases sanguíneos y de química, paquete de fluidos calibradores, cartucho de prueba, controles, simuladores electrónicos externos, adaptadores para capilares, adaptadores para ampollas). Analizadores de hematología, reactivos para analizadores de hematología (incluyendo líquidos de dilución, lisis, limpieza, blanqueadores, controles de hematología, calibradores de hematología), videocolposcopios, transductores ultrasónicos, transductores TOCO; sensores SP02, sondas de temperatura, cables para ECG, transmisores de telemetría, manguitos NIBP, estaciones de trabajo de anestesia, respiradores, sistemas de inmunoensayo para análisis de proteína específica (incluyendo kit de ensayo de proteína, tampón de ensayo, tampón de dilución de muestra, tampón de lavado, analizador de proteína), sistemas de biorretroalimentación y estimulación, sensores de estimulación/EMG, monitores de presión arterial ambulatorios, compresores de aire médico, tubuladura de NIBP, cables de conexión, trampas de agua, soportes de aguja guía.

El Organismo de Certificación de TÜV SÜD Product Service GmbH declara que la empresa antes mencionada ha implementado y mantiene un sistema de gestión de calidad que cumple los requisitos de la(a) norma(s) enumerada(s). Véase también las notas al dorso.

Página 1 de 3



Deutsche  
Akreditierungsstelle  
D-214-11321-01-30

**CERTIFICADO**  
Nº Q5 091264 0016 Rev. 01

[código QR]



[logotipo]  
TÜV SÜD

Servicio del producto

N.º de informe: BJ1989104

En vigencia desde: 1-12-2019

Con vigencia hasta: 30-11-2022

Fecha, 25-11-2019

[Firmado]

Christoph Dicks

Jefe del Organismo Notificado/de Certificación



Deutsche  
Akkreditierungsstelle  
D-ZM-11321-01-00

[código QR]



[logotipo]  
TÜV SÜD

Servicio del producto

## CERTIFICADO

Nº Q5 091264 0016 Rev. 01

**Norma(s) aplicada(s):** En ISO 13485:2016  
Dispositivos médicos - Sistemas de gestión de la calidad -  
Requisitos para fines reglamentarios  
(ISO 13485:2016)  
DIN EN ISO 13485: 2016

**Instalaciones:** Edan Instruments , Inc.  
#15 Jinhui Road,Jinsha Community ,Kengzi Sub-Distrito, Pingshan  
Distrito, 518122 Shenzhen, REPUBLICA POPULAR DE CHINA

Página 3 de 3

TÜV SÜD Product Service GmbH · Organismo de Certificación · Ridlerstraße 65 · 80339 Múnich · Alemania

TÜV®

La Traductora Colegiada Certificada, miembro del Colegio de Traductores del Perú (CTP) que suscribe, declara que la presente Traducción Certificada, que consta de 3 página(s), es una versión fiel y correcta al castellano del documento adjunto en idioma ingles que se ha tenido a la vista.

Se certifica la fidelidad de la traducción mas no se asume responsabilidad por la autenticidad o el contenido del documento en lengua origen.

Firmado en Lima, a los 19 días del mes de diciembre de 2019.



Karen Salvatierra Muguerza



**DAkkS**

Deutsche  
Akreditierungsstelle  
D-ZM-11321-01-00



Product Service

# Certificate

No. Q5 091264 0016 Rev. 01

**Holder of Certificate:** **Edan Instruments, Inc.**

#15 Jinhui Road, Jinsha Community, Kengzi Sub-District  
Pingshan District  
518122 Shenzhen  
PEOPLE'S REPUBLIC OF CHINA

**Certification Mark:**



**Scope of Certificate:**

Design and Development, Production and Distribution of Transcranial Doppler System, Fetal Monitor, Fetal & Maternal Monitor, Patient Monitor, Central Monitoring System, Ultrasonic Pocket Doppler, Electrocardiograph, Pulse Oximeter, Digital Ultrasonic Diagnostic Imaging System, STRESS ECG, PC ECG, Vital Signs Monitor, Finger Oximeter, Ultrasonic TableTop Doppler, Data Management Software, Trolley (for medical use), ECG Electrode, Holter System, Treadmill (for medical use), Diagnostic Ultrasound System, Ultrasonic Imaging Management System, Blood Gas and Chemistry Analysis System (including Blood Gas and Chemistry Analyzer, Calibrant Fluid Pack, Test Cartridge, Controls, External electronic simulator, capillary adaptor, Ampoule adaptor); Hematology analyzer; Reagents for Hematology Analyzer (including diluent, lyse, cleaner, bleach, hematology control, hematology calibrator); Video Colposcope; Ultrasonic Transducer, TOCO Transducer; SPO2 Sensor; Temperature Probe; ECG Cable, Telemetry Transmitter, NIBP Cuff, Anaesthetic Workstation, Ventilator, Specific Protein Immunoassay System (including Protein Assay kit, Assay buffer, Sample dilution buffer, Washing buffer, Protein Analyzer), Biofeedback and Stimulation System, EMG/ Stimulation sensor, Ambulatory Blood Pressure Monitor, Medical Air Compressor, NIBP Tube, Connection Cable, Water Trap, Needle Guide Bracket.

The Certification Body of TÜV SÜD Product Service GmbH certifies that the company mentioned above has established and is maintaining a quality management system, which meets the



Product Service

**DAkkS**  
Deutsche  
Akkreditierungsstelle  
D-2M-11321-01-00

# Certificate

No. Q5 091264 0016 Rev. 01

requirements of the listed standard(s). See also notes overleaf.

Report No.: BJ1989104

Valid from: 2019-12-01

Valid until: 2022-11-30

Date, 2019-11-25

Christoph Dicks  
Head of Certification/Notified Body



## Product Services

## Certificate

No. Q5 091264 0016 Rev. 01

**Applied Standard(s):**

**EN ISO 13485:2016**  
Medical devices - Quality management systems  
Requirements for regulatory purposes  
(ISO 13485:2016)  
**DIN EN ISO 13485:2016**

**Facility(ies):**

**Edan Instruments, Inc.**  
#15 Jinhui Road, Jinsha Community, Kengzi Sub-District,  
Pingshan District, 518122 Shenzhen, PEOPLE'S REPUBLIC OF  
CHINA



RUC N° 20505110651

# REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

## CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

### W.P. BIOMED E.I.R.L.

Domiciliado en: CALLE LAS PALOMAS 587 URBANIZACION LIMATAMBO (ALTURA CUADRA 5 DE AV. ARAMBURU) /LIMA-LIMA-SURQUILLO (Según información declarada en la SUNAT)

***Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:***

---

**PROVEEDOR DE BIENES**

Vigencia : Desde 04/06/2016

---

**PROVEEDOR DE SERVICIOS**

Vigencia : Desde 08/06/2016

---

**FECHA IMPRESIÓN: 27/04/2020**

**Nota:**

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: [www.rnp.gob.pe](http://www.rnp.gob.pe) - opción Verifique su Inscripción.

[Retornar](#)[Imprimir](#)

**CONSULTA RUC: 20505110651 - W.P. BIOMED E.I.R.L.**

<b>Número de RUC:</b>	20505110651 - W.P. BIOMED E.I.R.L.		
<b>Tipo Contribuyente:</b>	EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA		
<b>Nombre Comercial:</b>	W.P. BIOMED E.I.R.L.		
<b>Fecha de Inscripción:</b>	19/09/2002	<b>Fecha Inicio de Actividades:</b>	01/10/2002
<b>Estado del Contribuyente:</b>	ACTIVO		
<b>Condición del Contribuyente:</b>	HABIDO		
<b>Dirección del Domicilio Fiscal:</b>	CAL. LAS PALOMAS NRO. 587 URB. LIMATAMBO (ALTURA CUADRA 5 DE AV. ARAMBURU) LIMA - LIMA - SURQUILLO		
<b>Sistema de Emisión de Comprobante:</b>	MANUAL/COMPUTARIZADO	<b>Actividad de Comercio Exterior:</b>	IMPORTADOR/EXPORTADOR
<b>Sistema de Contabilidad:</b>	MANUAL/COMPUTARIZADO		
<b>Actividad(es) Económica(s):</b>	Principal - 4690 - VENTA AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADA		
<b>Comprobantes de pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):</b>	FACTURA BOLETA DE VENTA NOTA DE CREDITO NOTA DE DEBITO GUIA DE REMISION - REMITENTE		
<b>Sistema de Emisión Electrónica:</b>	DESDE LOS SISTEMAS DEL CONTRIBUYENTE. AUTORIZ DESDE 02/11/2018		
<b>Afiliado al PLE desde:</b>	01/01/2014		
<b>Padrones :</b>	NINGUNO		

[Imprimir](#)



Hospital Santa Rosa Area Procesos &lt;hsrareaprocesos@gmail.com&gt;

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN: ADQUISICIÓN DE 02 ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS

**WP Biomed** <ventasbiomedwp@gmail.com>

3 de abril de 2020 a las 20:10

Para: Carlos Farfán <cfarfan@biomed.pe>, Hospital Santa Rosa Area Procesos <hsrareaprocesos@gmail.com>  
CC: Omaira Vásquez Biomed <ventasbiomed@hotmail.com>, Wilfredo Guarderas <wguarderas@biomed.pe>, Julio Marcenaro BIOMED <jmarcenaro@biomed.pe>

Estimados señores

Reciban un cordial saludo

La presente es para hacer llegar nuestra propuesta de cotización asimismo adjunto los siguientes documentos:

1. cotización N° 1116-2020WP-VI
2. ANEXOS DE LA PROPUESTA
3. ANEXO N° 01 DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE EETT
4. ANEXO N° 02 DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO PARA CONTRA CON EL ESTADO  
(ADJUNTA RNP)
5. CATALOGO DEL EQUIPO
6. ISO 13485 DEL FABRICANTE
7. BPM, BTP,
8. RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN SANITARIA
9. MANUAL DEL EQUIPO
- 10 OFICIO DE NO REQUERIR RS (DIGEMID).

Esperando contara con su amable respuesta

saludos,

Kerly Huarhua

**Dpto. de Ventas, Adjudicaciones y Licitaciones****W.P. BIOMED EIRL****TELF. 221 6033****FAX 221 0427**

----- Mensaje reenviado -----

De: Hospital Santa Rosa Area Procesos &lt;hsrareaprocesos@gmail.com&gt;

Fecha: 3 abr. 2020 4:52 p. m.

Asunto: SOLICITUD DE COTIZACIÓN: ADQUISICIÓN DE 02 ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS

Para: atencionalcliente@divcom.com.pe,joaquínberdejo@diagnosticaperuana.com.pe,cfarfan@biomed.pe

Cc:

[Texto citado oculto]

### 9 archivos adjuntos

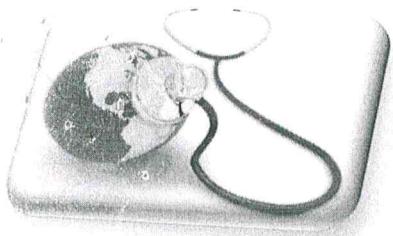
**BPA VCT 07-06-2022.pdf**  
545K **BPT VCTO 11-09-2021.pdf**  
1243K **ANEXOS DE OFERTA, DDJJ, FIEL CUMPLIMIENTO.pdf**  
369K **Resolucion de Autorizacion Sanitaria.pdf**  
6235K **ENG-POCT-i15-V2.2-20160122.pdf**  
862K

 **13485- vigente 2022.pdf**  
2809K

 **OFICIO N°2378-2017 (I15, CALIBRADOR).pdf**  
1511K

 **Manual de uso i15.pdf**  
5313K

 **COTIZACION 1116-2020 WP-VI.pdf**  
385K



# Terra Médica

IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES: EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL MEDICO,  
MOBILIARIO MEDICO.

R.U.C. N° 20602481809

cotización n° 168-2020

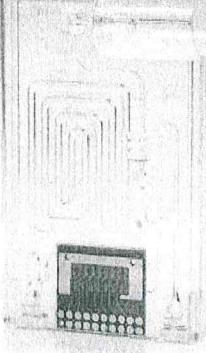
LIMA: 04 abril de 2020

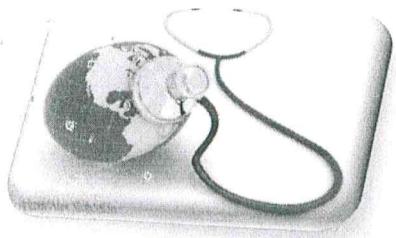
SEÑORES: Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2

ATENCION: LOGISTICA

De nuestra mayor consideración,

Por medio de la presente nos es grato saludarlos y a la vez hacer llegar nuestra propuesta económica para los productos que detallan a continuación:

NºEM	DESCRIPCION	MARCA	UND	CANT.	PRECIO UNT.	PRECIO TOTAL
01	<p>ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS MOD: I15 INCLUYE:</p> <p>KIT PRUEBA BG10 P/GASOMETRO I15 (CAJA CONTIENE 25 UNIDS) MARCA EDAN OBSERVACIONES BG10: pH , pCO2 , pO2 Na , K , Cl, Ca, Glu, Lac , Hct</p>  <p>SOLUCION DE CALIBRACION GASOMETRO I15 (PARA 50 TESTS) - Procedencia: CHINA - Modelo: I15 - Marca: EDAN</p> 	EDAN	UND	02	<b>\$/. 30,000</b>	<b>\$/. 60,000</b>



# Terra Médica

IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES: EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL MEDICO,  
MOBILIARIO MEDICO.

## **CONDICIONES DE VENTAS**

- 1.- Precio expresado en **SOLES** incluido **IGV**.
- 2.- la validez de la oferta es de 15 días calendarios, contados a partir de la remisión de este documento
- 3.- **Vigencia de oferta:** vencido este plazo nuestra empresa no se hace responsable por orden de compra giradas a nuestro favor sin haber solicitado la actualización de la cotización.

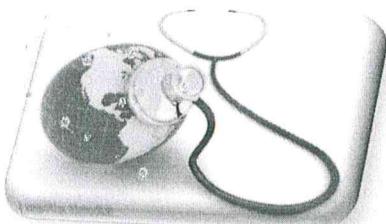
4.- Forma de pago	: Deposito en cuenta
5.-Razón social	: TERRA MÉDICA EIRL
6.-BBVA Cuenta CCI	: 01125900010002114499
7.-Plazos de entrega	: 30 días
8.-Garantía comercial	: 12 meses

Sin otro particular por el momento, quedamos de usted.



**Atentamente.**

TERRAMED EIRL  
  
Hugo Rodriguez Valderrama  
GERENTE



## ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS MOD I15 - MARCA EDAN

### ESPECIFICACIONES:

- \* Resultados en 1 minuto después de la aspiración de la muestra
- \* Volumen de muestra: 120  $\mu$ L
- \* Pantalla: LCD a color de 7 pulgadas, 800 x 480, Pantalla táctil y lector de código de barras
- \* Batería de ión de litio recargable de 4200 mAh, prueba continua de 50 muestras
- \* Condiciones de trabajo: 10 °C – 31 °C; % de humedad relativa: 25 % a 80 %; 700 – 1066 KP
- \* Método de lectura: POTENCIOMETRÍA, AMPEROMETRÍA.

### PARAMETROS CALCULO:

- \* PH / PCO<sub>2</sub> / PO<sub>2</sub> / NA<sup>+</sup> / K<sup>+</sup> / HCT / HCO<sub>3</sub> / TCO<sub>2</sub>
- / BE (ECF) / BEB / O<sub>2</sub>SAT / ICA / THB / LACTATO
- \* Concentración de ion hidrógeno: ch
- : Concentración de ion hidrógeno corregida en función de la temperatura introducida del paciente: cH<sup>+</sup> (T)
- \* pH corregido en función de la temperatura introducida del paciente: pH (T)
- \* pCO<sub>2</sub> corregida en función de la temperatura introducida del paciente: p CO<sub>2</sub> (T)
- \* pO<sub>2</sub> corregida en función de la temperatura introducida del paciente: p O<sub>2</sub> (T)
- \* Concentración de ion bicarbonato: HCO 3-act
- \* Concentración de ion bicarbonato normalizado a pCO<sub>2</sub> de 40 mmHg
- \* Dióxido de carbono total: ctCO<sub>2</sub>
- \* Concentración de calcio ionizado de sangre normalizada a pH 7,4 : Ca<sup>++</sup> (7,4)
- \* Aproximación de la diferencia entre cationes y aniones medidos en la muestra
- \* Estimación de la hemoglobina contenida en la muestra: tHb (est)
- \* Estimación de la saturación de oxígeno de la hemoglobina: proporción de la cantidad de hemoglobina enlazada al oxígeno respecto a la cantidad total de hemoglobina capaz de fijar el oxígeno: sO<sub>2</sub> (est)
- \* Diferencia de tensión de oxígeno alveolar-arterial
- : p O<sub>2</sub> (A-a)
- \* Diferencia de tensión de oxígeno alveolar-arterial corregida en función de la temperatura introducida del paciente: p O<sub>2</sub> (A-a) (T)
- \* Índice respiratorio: proporción entre la diferencia de presión de oxígeno en sangre alveolar-arterial y la pO<sub>2</sub> arterial: RI
- : Índice respiratorio: proporción entre la diferencia de presión de oxígeno en sangre alveolar-arterial y la . arterial cuando ambos valores se corrijen en función de la temperatura del paciente: RIt
- \* Proporción de p O<sub>2</sub> arterial respecto a la fracción de oxígeno inspirado: pO<sub>2</sub> / FIO<sub>2</sub>
- \* Proporción de p O<sub>2</sub> arterial respecto a la fracción de oxígeno inspirado corregida en función de la temperatura introducida del paciente: p O<sub>2</sub> (T)/FIO<sub>2</sub>
- Garantía: 1 Año(s)
- Procedencia: CHINA
- Modelo: I15
- Marca: EDAN
- Peso: 5 Kg





# Terra Médica

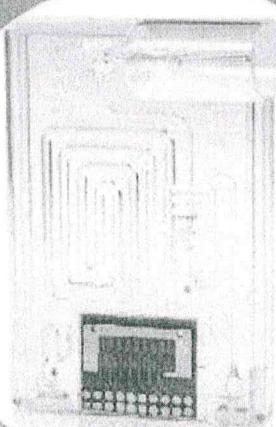
IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES: EQUIPOS MEDICOS, INSTRUMENTAL MEDICO,  
MOBILIARIO MEDICO.

 EDAN

ANALIZADOR DE GASES Y  
ELECTROLITOS MOD I15

## PROMOCIÓN

I15+CALIBRADOR+BG10CARTUCHO



- \* Resultados en 1 minuto después de la aspiración de la muestra
- \* Volumen de muestra: 120  $\mu$ L
- \* Pantalla: LCD a color de 7 pulgadas, 800 x 480, Pantalla táctil y lector de código de barras
- \* Batería de ión de litio recargable de 4200 mAh, prueba continua de 50 muestras
- \* Condiciones de trabajo: 10 °C – 31 °C; % de humedad relativa: 25 % a 80 %; 700 – 1066 KP
- \* Método de lectura: POTENCIOMETRÍA, AMPEROMETRÍA.

**CONSULTA RUC: 20602481809 - TERRA MEDICA E.I.R.L.-TERRAMED E.I.R.L.**

<b>Número de RUC:</b>	20602481809 - TERRA MEDICA E.I.R.L.-TERRAMED E.I.R.L.		
<b>Tipo Contribuyente:</b>	EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA		
<b>Nombre Comercial:</b>	-		
<b>Fecha de Inscripción:</b>	22/09/2017	<b>Fecha Inicio de Actividades:</b>	25/09/2017
<b>Estado del Contribuyente:</b>	ACTIVO		
<b>Condición del Contribuyente:</b>	HABIDO		
<b>Dirección del Domicilio Fiscal:</b>	MZA. J LOTE. 6 URB. SAN REMO II (TOTTUS DE CANTA CALLAO CON BERTELLO) LIMA - LIMA - SAN MARTIN DE PORRES		
<b>Sistema de Emisión de Comprobante:</b>	MANUAL	<b>Actividad de Comercio Exterior:</b>	IMPORTADOR/EXPORTADOR
<b>Sistema de Contabilidad:</b>	MANUAL		
<b>Actividad(es) Económica(s):</b>	Principal - 4659 - VENTA AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO Secundaria 1 - 9609 - OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.		
<b>Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 316):</b>	FACTURA GUIA DE REMISION - REMITENTE		
<b>Sistema de Emisión Electrónica:</b>	-		
<b>Afiliado al PLE desde:</b>	-		
<b>Padrones :</b>	NINGUNO		

[Imprimir](#)



RUC N° 20602481809

# REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

## CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

### TERRA MEDICA E.I.R.L.-TERRAMED E.I.R.L.

Domiciliado en: URBANIZACION SAN REMO II (TOTTUS DE CANTA CALLAO CON BERTELLO)  
/LIMA-LIMA-SAN MARTIN DE PORRES (Según información declarada en la SUNAT)

**Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:**

---

**PROVEEDOR DE BIENES**

Vigencia : Desde 24/10/2017

---

**PROVEEDOR DE SERVICIOS**

Vigencia : Desde 24/10/2017

---

**FECHA IMPRESIÓN: 27/04/2020**

**Nota:**

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: [www.rnp.gob.pe](http://www.rnp.gob.pe) - opción Verifique su Inscripción.

[Retornar](#)[Imprimir](#)